REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XVI - Nº 849 | Bogotá, D. C., viernes 21 de noviembre de 2008 | EDICION DE 20 PAGINAS

DIRECTORES:
EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DECOMISION

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 005 DE 2008

(agosto 14)

Legislatura 2008-2009

Primer Período

En la ciudad de Cartagena de Indias, siendo las 11:30 a. m. del día jueves catorce (14) de agosto de dos mil ocho (2008) previa convocatoria de la Mesa Directiva, se dieron cita en el recinto de la Asamblea de Bolívar, los honorables Senadores, miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día.

Por indicación del señor Presidente de la Comisión, Julio Alberto Manzur Abdala la doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de la misma, realiza el correspondiente llamado a lista, registrándose la presencia de los siguientes senadores:

Estacio Ernesto Ramiro

Gutiérrez José Gonzalo

Jaramillo Martínez Mauricio

Manzur Abdala Julio Alberto

Name Cardozo José David

Reyes Cárdenas Oscar Josué

Sierra Grajales Luis Emilio

Valencia Duque Antonio, y

Vélez García Jorge Enrique.

Con excusas que a continuación se transcriben, dejan de asistir los senadores,

Char Chaljub Arturo

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Robledo Castillo Jorge Enrique, y

Serrano Gómez Hugo.

* * *

Bucaramanga, agosto 5 de 2008

Doctora

Delcy Hoyos Abad

Secretaria General Comisión Quinta

Senado de la República.

Con la presente, me permito enviarle la incapacidad médica expedida por el doctor Diego Martínez Villalba, por el término de 10 días contados a partir de la fecha, y hasta el día 14 de agosto inclusive; por lo tanto, ruego a usted y a la Mesa Directiva, se sirvan excusarme de asistir a las sesiones que se programen hasta ese día de agosto, en el recinto de la Comisión.

Hugo Serrano Gómez,

Senador de la República.

Bogotá, D. C., agosto 12 de 2008

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria General

Comisión Quinta

Senado

Con la presente me dirijo a usted para informarle que el Senador Arturo Char Chaljub, por motivos de salud no podrá asistir a las sesiones citadas para esta semana, solicito se registre la respectiva excusa.

Adjunto copia de la incapacidad médica

Magaly Clavijo Ardila,

Asistente.

Bogotá, D. C., agosto 13 de 2008

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria General

Comisión Quinta

Senado de la República

La presente para excusarme, ya que no podré asistir a la sesión de esa Comisión en la ciudad de Cartagena el día 14 del presente, debido a que me encontraré en la ciudad de Cúcuta, acompañando en su visita oficial al doctor Luis Alfonso Hoyos, Director de Acción Social de la Presidencia de la República, quién invité para un análisis de las políticas sociales en el departamento de Norte de Santander.

Manuel Guillermo Mora Jaramillo,

Senador de la República.

Bogotá, D. C., 13 de agosto de 2008

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria Comisión Quinta

Senado de la República

Ciudad

Apreciada doctora:

Por cumplirse mañana jueves 14 de agosto de 2008 el sepelio del doctor Orlando Fals Borda, Presidente honorario de mi partido, el Polo Democrático Alternativo, PDA, me veo en la forzosa obligación de cancelar el compromiso ya adquirido de asistir a la sesión programada para mañana por la Comisión Quinta del Senado de la República en la Ciudad de Cartagena.

Por tal razón, solicito a usted de por justificada mi inasistencia a la sesión de Cartagena. Procederé de inmediato a hacer los trámites para la devolución del Tiquete Aéreo.

Le agradezco la atención prestada a la presente.

Jorge Enrique Robledo Castillo,

Senador de la República.

El señor Presidente de la Comisión honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala, presenta excusas a los asistentes por la demora en el inicio de la sesión, la cual se debió a la tardanza en la salida del vuelo procedente de la ciudad de Bogotá. Agregó el señor Presidente de la Comisión:

Queremos decirles sin embargo, que trabajaremos hasta que hayamos evacuado todo el temario que nos trae a este Recinto y a esta ciudad en el día de hoy.

Yo quisiera decirles a ustedes que vamos a tomar una determinación diferente a la que normalmente desarrolla la Comisión Quinta en los distintos escenarios, incluyendo el Congreso de la República donde nosotros estamos. En el día de hoy y antes de que llamemos a lista, hemos determinado en consulta con los colegas que se encuentran presentes, entre otras cosas un gran número de parlamentarios de la Comisión Quinta, que imbuidos por lo determinante del tema, se hacen presentes en esta ciudad y se encuentra con nosotros también, además de los Senadores, el Representante Juan Carlos Valencia de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes y la Senadora Piedad Zucardy.

En su momento lógicamente a través de solicitud especial, vamos a declarar sesión informal para escuchar a muchos actores de los temas que nos concentran en el día de hoy aquí. Luego de que escuchemos estas personas, regresaremos a la sesión formal y tomará la palabra el Senador José David Name, citante de esta Comisión. Desafortunadamente dos más de los citantes para los temas del día, de hoy se encuentran enfermos, han presentado su respectiva excusa y no nos han podido acompañar; ellos son el Senador Mora y el Senador Serrano, pero aquí estamos el resto de Senadores para llevar a cabo esta sesión.

ORDEN DEL DIA

Para la sesión del día jueves 14 de agosto de 2008

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Consideración y aprobación del Orden del Día

III

Debate sobre la Regulación de la Cadena de Combustibles en Colombia y separación de actividades en el mercado de los mismos.

Citados: Ministros de Minas y Energía doctor *Hernán Martínez Torres;* de Defensa Nacional, doctor *Juan Manuel Santos Calderón*; el Director de Estupefacientes, doctor *Carlos Albornoz Guerrero*.

Citantes: Honorables Senadores *Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Hugo Serrano Gómez, José David Name Cardozo y Julio Manzur Abdala*.

Proposiciones 043 y 013 de 2008

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

Por Secretaría se informa que de las personas citadas, se encuentra presente el señor Ministro de Minas y Energía, doctor Hernán Martínez Torres y seguidamente se da lectura a las excusas enviadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Juan Manuel Santos y el doctor Carlos Albornoz Guerrero, Director Nacional de Estupefacientes, respectivamente.

Bogotá, D. C., 11 de agosto de 2008

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria Comisión Quinta

Senado de la República

Ciudad

De la manera más atenta y cordial me dirijo a usted con el propósito de excusarme de la asistencia al debate de la proposición número 043 de 2008 presentada por el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala, que se realizará el próximo jueves 14 de agosto en la ciudad de Cartagena.

Me es imposible atender su amable citación por encontrarme atendiendo compromisos propios de mi cargo, los cuales había programado con anterioridad. En mi lugar y como delegado, envío para cumplir con esa Comisión, al señor Sergio Jaramillo Caro, Viceministro para Asuntos Políticos y Temática Internacional.

Agradezco el interés y la iniciativa de los señores Congresistas, para que temas de tanta importancia para el país sean tratados con el Gobierno Nacional.

Juan Manuel Santos,

Ministro de Defensa Nacional.

Bogotá, 13 de agosto de 2008

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria Comisión Quinta

Senado de la República

Ciudad

Distinguida doctora:

Atentamente me permito manifestarle que me es imposible asistir a la citación que la Comisión Quinta del honorable Senado de la República me formuló para el próximo jueves 14 de agosto en la ciudad de Cartagena.

Mi inasistencia se fundamenta en la obligación que tengo de concurrir a la primera reunión trimestral del proyecto, con base en el convenio "Apoyo a la Comunidad Andina en el Area de Drogas Sintéticas", que se realizará en la sede de la Secretaría General en Lima Perú.

Como usted podrá apreciar son estos motivos válidos los que me permiten solicitarle con todo respeto a la Mesa Directiva de esa Comisión, se me excuse. He designado a la Doctora Amparo Lucía Vega, Subdirectora de Estupefacientes para que me reemplace en la sesión.

Carlos Albornoz Guerrero,

Director Nacional de Estupefacientes.

Se anuncia también por secretaría, que el doctor Sergio Jaramillo Caro y la doctora Lucía Vega, delegados por el señor Ministro de Defensa y el Director Nacional de Estupefacientes, se encuentran presentes en el recinto.

En uso de la palabra, manifiesta el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:

Permítame en la mañana del día de hoy, darle, no la bienvenida a su tierra, yo le dije al Ministro que él juega de local hoy en la ciudad de Cartagena su tierra natal, y yo más o menos de medio local Ministro, porque yo fui bachiller con orgullo del Fernández Baena de esta población de Cartagena, entonces aquí más o menos jugamos de locales también.

Saludamos al doctor Sergio Jaramillo, a nuestra compañera de mucho tiempo, la doctora Amparo Lucía Vega, Subdirectora de la Dirección Nacional de Estupefacientes, a nuestro amigo el Gobernador de Bolívar, mil gracias por acompañarnos, doctor Joaco Berrío, a los señores Diputados, a los Concejales aquí presentes, al Procurador Regional, doctor Jorge Humberto Arango, a la doctora Amparo Bonilla y a los representantes de los gremios, de Fendipetróleo y de otras colectividades que se encuentran aquí presentes; gracias por estarnos acompañando en el día de hoy.

Yo quiero informarle señor Ministro que en su momento estaremos hablando del tema, pero yo le voy a agradecer muchísimo que cuando usted tome la palabra,

le cuente a Bolívar y a Colombia, qué está sucediendo con la Refinería de Cartagena, cómo van los pasos, si el cronograma está marchando como nosotros en la Comisión Quinta desearíamos, y el Gobierno Nacional por supuesto, que creo que es un tema de vigencia y de suprema importancia. No estaba usted invitado precisamente dentro del temario como de pronto se va a encontrar con que en el temario no le llegó algo sobre el GLP, pero podremos hablar en su momento sobre esto.

En mayo 16 del año pasado, nos permitimos citar a la Comisión Quinta del Senado de la República al señor Ministro de Minas y Energía, para hacer un debate sobre los distribuidores minoritarios de líquidos derivados del petróleo, y un par de meses después, estamos aquí haciéndole control político a lo que en su momento nosotros consideramos que era un debate agradable para la opinión pública del país y lógicamente para el Gobierno y para los distribuidores minoritarios.

Vamos a tratar de hacerlo permanentemente, con todos aquellos sectores donde nosotros hayamos realizado debates para saber de primera mano si es cierto o no que las Comisiones tienen un peso específico para buscarle salida y soluciones a los problemas que gravitan sobre la opinión pública y sobre el país. Lógicamente este tema de distribuidores minoristas, es un tema de servicios públicos que afecta a las comunidades, afecta a los distribuidores y nosotros no le sacamos el cuerpo a esta responsabilidad bajo ningún punto de vista. Cabe anotar la agradable acogida y las determinaciones que ha tomado el Ministerio en cabeza del doctor Hernán Martínez Torres, para buscarle en algunos puntos salidas como lo estaremos mirando en el transcurso de esta sesión.

Yo solamente quisiera recordarle, que en este control político ojalá señor Ministro, nos dé usted resultados sobre qué problemas siguen gravitando sobre la distribución, sobre la refinanciación, sobre el almacenamiento y el transporte de estos productos; tanto de combustible líquido como del GLP en su momento, como lo habremos de conversar.

También hablar sobre cómo va el Decreto 4299 del 2005, cómo van las obligaciones y el régimen sancionatorio, aplicarlo a los combustibles minoritarios; el Decreto 1333, qué le vamos a hacer, cómo lo vamos a modificar; y preguntarle a Fendipetróleo y a los distribuidores minoristas, si realmente han cumplido con las regulaciones que el Ministerio está de alguna manera exigiendo para todos los distribuidores de combustibles en este país; porque el valor no va en un solo sentido, juega en las dos canchas y lógicamente así como Fendipetróleo le exige responsabilidades al Gobierno Nacional, el Gobierno Nacional le exige a los distribuidores que cumplan con las normas mínimas impuestas por el Ministerio.

Finalmente, antes de darle la palabra a los parlamentarios, quiero darles las gracias porque la primera acción que habían solicitado los distribuidores, que era el margen de distribución, tuvo inmediata acogida por el Ministro, y aún cuando según ellos, no era todo lo que esperaban, hubo satisfacción en el gremio.

Antes de continuar y por indicación del señor Presidente, por secretaría se da lectura a la excusa enviada por el honorable Senador Jorge Enrique Robledo, que dice:

Senador Julio Manzur Abdala

Presidente Comisión Quinta del Senado

Ciudad

Desafortunadamente, por tener que asistir a las exequias del maestro Orlando Fals Borda, Presidente Honorario del Polo Democrático Alternativo, no puedo estar con la Comisión Quinta del Senado en la hermosa Cartagena, en el importante debate que se desarrollará sobre la cadena de distribución de los combustibles. Pero con su venia, señor Presidente, espero poder darles mi opinión al respecto a través de esta breve carta.

Hay dos aspectos que preocupan a los distribuidores minoristas de combustibles y que son de relativamente fácil solución, en la medida en que medie la voluntad política, voluntad que estoy convencido, es posible conseguir en esta sesión de la Comisión Quinta del Senado.

El primero tiene que ver, con que los distribuidores minoristas están convencidos que los márgenes de intermediación que les corresponden, y que se calcularon hace una década, ya no corresponden con las actuales realidades, cuando esa actividad ha sufrido cambios considerables. Por ello, a mi juicio con razón, están solicitándole al Gobierno Nacional, que se realice un estudio sobre sus costos y márgenes, de manera que sea a partir de un análisis técnico, que se tomen las decisiones del caso.

Y lo segundo, trata sobre un problema conocido, que en las tareas de persecución de los precursores para la fabricación de estupefacientes termina sufriendo el comercio lícito de combustibles, afectando negativamente a consumidores y distribuidores. De lo que se trata, entonces, es de encontrar con las autoridades respectivas maneras de hacer las cosas para que el cumplimiento de unas normas no viole los derechos ciudadanos.

Por su atención, y deseándoles éxitos en el debate, reciba desde ahora mis agradecimientos.

Jorge Enrique Robledo,

Senador de la República.

Continuando en el uso de la palabra, señala el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala, Presidente de la Comisión:

Señor Ministro, yo no puedo, como miembro de la Comisión Quinta y hombre Caribe, dejar de darle las gracias a usted, porque el Ministerio a su mando ha tenido la oportunidad de ejecutar obras de electrificación, tanto en la modernización de redes en la Costa Caribe colombiana en general, en todos los departamentos, en algunos más que otros, pero esperamos llegar a un nivel de equidad, de igualdad, porque esta modernización de redes mejora la calidad de vida de los barrios más pobres de las distintas ciudades de la Costa Caribe y ha sido un ingente esfuerzo y una dedicación a través de energía social del Congreso de la República y de la excelente voluntad de este Ministro, que además ha comprometido vigencias futuras para atender estas necesidades de la Costa Caribe colombiana, lo mismo que obras del FAER en la zona rural y hoy de manera muy especial señor Ministro, aquí se encuentra la Senadora Piedad Zucardy, que con algunos de nosotros ha sido motor para que eso se diera a la luz pública.

Usted en su Ministerio logró aprobar una partida de 34 mil millones de pesos para la electrificación de la Mojana. La Mojana tiene territorio en tres departamentos, Córdoba, Sucre y Bolívar, en la Costa Caribe; aún cuando parece que también tiene algo comprometido en la zona de Antioquia, no estoy seguro, pero este era un territorio afectado por la falta de energía eléctrica, y hoy este sueño de hace muchísimos años, se va a convertir en realidad, plausible la gestión del Ministerio y por eso nosotros no podemos ocultar nuestra satisfacción profunda porque esto se haya dado realmente señor Ministro.

La presidencia ofrece el uso de la palabra al honorable Senador José David Name Cardozo, citante del debate, quien luego de un breve saludo, expresa:

Lastimosamente y lo digo así, esperaba que el doctor Albornoz y el doctor Juan Manuel Santos estuvieran presentes, ojalá las personas que ellos han comisionado puedan contestar las serias dudas que tiene el gremio con respecto a lo que ya se refirió en la carta el Senador Jorge Enrique Robledo, sobre la persecución de los precursores de la droga en Colombia que están afectando a los minoristas que realmente trabajan de manera honesta en este país.

Señor Presidente, yo antes de iniciar mi intervención quisiera pedirle un minuto de silencio en honor del señor Orlando Fals Borda, un hombre caribe, un hombre que nació en la ciudad de Barranquilla, que hizo patria en este país, uno de los grandes pensadores y que realmente nos va a hacer falta porque la oposición es necesaria en este país y él hacía una oposición decorosa y de mucha altura a través de sus comunicaciones.

La Comisión acoge la propuesta y en el auditorio se cumple con el minuto de silencio en honor al doctor Orlando Fals Borda, fallecido en la ciudad de Barranquilla.

Continuando con su exposición, señala el Senador Name Cardozo:

Ya usted lo comentó señor Presidente, que la forma como vamos a llevar esta sesión de la Comisión Quinta va a ser un poco diferente y de pronto más dinámica que en sesiones anteriores cuando descentralizamos esta Comisión que es una de las Comisiones que visita la provincia colombiana en varios de sus sesiones al año. Creo que es la que más viaja y más llega a la provincia colombiana.

Hemos acordado que inicialmente en sesión informal, escuchemos al gremio, a los directivos que están en el día de hoy con nosotros, para que expongan sus inquietudes y posteriormente volveremos a la sesión formal, para las demás intervenciones.

La Comisión aprueba sesionar informalmente y la presidencia otorga el uso de la palabra al doctor Rodrigo Valencia, presidente de Fendipetroleo, quien señala:

Nosotros quisiéramos que de la asistencia del público al ser declarada informal, la lista de personas que se han inscrito en la Secretaría, pudieran si es posible, dentro de lo que usted determine, o pudieran ser escuchados por ustedes.

Agradezco mucho esta oportunidad señores miembros de la Comisión Quinta del Senado, recuerdo que el año pasado, el 16 de mayo en la Comisión Quinta del Senado avanzamos efectivamente sobre una serie de temas, que agradecemos,

públicamente fueron escuchados y muy tenidos en cuenta por el Ministerio de Minas y Energía, fuimos entendidos y atendidos por ellos, agradecemos mucho señor Ministro de Minas y Energía su deferencia para con los distribuidores de combustibles de Colombia.

En el debate pasado quedó sobre la Mesa la propuesta de la presentación de contenido de un Proyecto de ley que regule la distribución de combustibles en Colombia, que aglutine en un marco todos los decretos y resoluciones y todo lo que hay al respecto de la dinámica de los combustibles, los biocombustibles y el negocio de distribución de combustibles, donde está la separación de actividades de la cadena de distribución, la regulación de la cadena y lo que se llama el abanderamiento. Este tema lo he unido en uno solo, que es la presentación del contenido mínimo que debe tener ese Proyecto de ley de distribución de combustibles, que estaremos haciendo llegar a la honorable Comisión Quinta del Senado de la República para su consideración.

El segundo aspecto es la problemática de distribución de combustibles en zonas bajo control del Consejo Nacional de Estupefacientes. Entonces, en la primera parte del Proyecto de ley de la distribución de combustibles, consideramos que va a haber una legislación unificada que regule los combustibles derivados del petróleo, gas natural vehicular y biocombustibles. Esa legislación unificada debe tener en cuenta que hay una incompatibilidad aparente; unos son considerados servicio público y otros no, los combustibles líquidos derivados del petróleo sí, y los biocombustibles realmente no. Regular de forma unificada, los combustibles fósiles y vegetales, la diversidad del establecimiento de precios. La ley debe establecer unos principios de regulación, unos principios que se apliquen de forma igualitaria a todos los combustibles, por ejemplo, los impuestos, la sobretasa y demás de sus deducciones, deberían ser aplicables a todos los combustibles. Proyecto de ley de la distribución de combustibles, crear una unidad administrativa especial para regular, vigilar y supervisar el mercado de los combustibles.

La evolución del mercado de combustibles en Colombia y su diversificación de productos han generado la necesidad de crear una unidad administrativa especial que regule, vigile, supervise el mercado de combustibles, siendo independiente y autónoma del Ministerio de Minas y Energía, como el caso de la CREG, la CRAG, para el agua potable, o la CRT para telecomunicaciones.

Regular la libre competencia en las compras y la venta de combustibles, de ello tenemos las siguientes observaciones: La limitación de la libre competencia a los minoristas en Decretos como el 4299. Tenemos dos regímenes: Libertad vigilada y libertad regulada. Cuando aparecieron esos regímenes a finales del año 98, con los estudios de Mackenzie Boss Hallin Hamilton, había un margen de distribución del 11%, hoy en día es del 5.6%. Mientras el valor de los impuestos ha aumentado de un 30 a un 38% y el precio del combustible ha aumentado un 500%, el margen de distribución ha bajado de un 11 a un 5.6%.

Hay condiciones de desigualdad de competencia en la cadena de distribución, no es igual el precio de adquisición del combustible para unos y es muy distinto a veces para otros. Se niega la posibilidad de comprar a otro agente que ofrezca mejores condiciones al obligar el abanderamiento y contratos a 10, 15 o hasta 20 años. Pagos de franquicias, no hay posibilidad para las estaciones de provincia bajo un régimen regulado con ventas inferiores a 20 mil galones. Los beneficios para los mayoristas, son que no tienen posibilidad de competencia, al tener amarrados todos los contratos no hay la posibilidad de que haya entrada de otros mayoristas al mercado como establece el 4299 de la obligación del abanderamiento, entonces no hay libertad de empresas para la entrada de nuevos mayoristas a él.

La limitación de nuevos agentes mayoristas en el mercado, seguimos con las mismas 17 compañías mayoristas y las 6 ó 7 que manejan distribución minorista. Tiene que definirse honorables Senadores, si el día de mañana Ecopetrol quiere entrar al mercado de distribución minorista, con qué reglas de juego lo va a hacer. Requerimos ese Proyecto de ley de regulación de la cadena de distribución. Hay que regular la libre competencia, en esa libre competencia hay que analizar las cláusulas contractuales que no permiten la libre competencia, los porcentajes de venta de combustibles de las estaciones de servicio de los mayoristas, en comparación con las estaciones de servicio de los minoristas. Eso sería en la regulación del abuso de la posición dominante de los distribuidores mayoristas que participan en la distribución minorista, hablo de la exigencia de los contratos formales, artículo 21, literal 8 del 4299 del 2005, la no exigencia del cumplimiento de metas de volúmenes debería de considerarse, al fijar metas de volúmenes consideramos que hay intervención en el negocio de los minoristas. ¿Qué tal si así fuera en la energía eléctrica? Regulación de los límites de participación en la cadena. Hay una sentencia de la Corte Constitucional, la C10241 del 2007, que regula el aviso de la posición dominante en el sector salud entre las EPS y la IPS, fijando un porcentaje de participación de las EPS sobre las IPS por espejo, podríamos pensar lo mismo en la cadena de distribución de combustible.

No existen estudios técnicos para determinar la viabilidad y conveniencia de la integración vertical en la distribución de combustibles en el país, mucho se ha hablado de ello pero realmente el único estudio que hay es del año 2003 de Fedesarrollo, cuando las condiciones eran diferentes. No hay estudios actualizados y tampoco hay estudios de verticalización considerada aguas arriba, algo de lo que tal vez ninguno, o pocos han hablado, y debería ser considerado en estudios de verticalización porque también es posible la integración vertical aguas arriba, donde la compañía de petróleos venda directamente el combustible a los distribuidores minoristas con la intermediación de los mayoristas sin que esto tenga que tener infraestructura y costos. Los beneficios de variaciones volumétricas de temperatura y de costos de infraestructura, podrían pasar al consumidor final abaratando el precio del combustible y aunque recibe un porcentaje menor el mayorista, el análisis líquido de su ganancia va a ser mayor, porque no tiene que cargar con una infraestructura que hoy en día la mayoría de plantas no solo es obsoleta, sino que está vacía de empleados.

Termino estos puntos que como dije, solicito sean tenidos muy en cuenta en un proyecto marco de ley de distribución de combustibles en Colombia y termino con el siguiente punto de la citación de esta Comisión, que es la problemática de la distribución de combustibles en zonas bajo control del Consejo Nacional de Estupefacientes, en los obstáculos y limitaciones al abastecimiento.

Hay mucha tramitología, los cupos en las zonas que están controladas por Estupefacientes son puestos a dedo por los militares, los costos de los trámites y su incidencia incide en el precio final del usuario.

Dos ejemplos de plantas en Huila y en el Valle del Cauca, se pagan 1.800 millones de pesos al año a nueve tramitadores; de esto tiene conocimiento el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Defensa, la Dirección de Estupefacientes y el señor Presidente de la República, a quien personalmente le puse en conocimiento la situación. Por Dios, paremos eso ya. Afectación a la presentación regular y continua del servicio.

Desabastecimiento. Como los cupos son puestos a dedo por los militares, se han dado casos y los conoce perfectamente el Ministerio de Minas y Energía, la Dirección de Hidrocarburos, doctor Vera, de desabastecimiento por la tramitología, 5 días para llevar el combustible de una zona a otra, esto lo veremos mejor en lo que van a hablar representantes de diferentes regiones del país, yo solo hablo de la situación general.

Criterios no unificados. La fuerza pública no tiene criterios unificados, cada comandante encargado interpreta las normas generales según su criterio. A la doctora Amparo Lucía Vega le tocó oír una situación en Popayán donde la Brigada sacó dos resoluciones interpretando ellos mismos las resoluciones del Consejo de Estupefacientes, a su acomodo y beneficio; no hay control a los vehículos que salen de las plantas de abasto, los acompaña la Virgen del Carmen y después de recorrer 200 kilómetros sin ver el vehículo ni el combustible, tienen que ir a una Brigada a que les den o les sirven un permiso supuestamente para poder seguir en su viaje o su camino.

De Bogotá a San José del Guaviare se demora 5 días el proceso entre solicitar un viaje de combustible y que él llegue, hay que hacer dos o tres trámites, eso aumenta el costo del transporte y el perjudicado señores, es el consumidor final, es el país, es Colombia, es el desarrollo y es la economía.

Pregunto, ¿cuál es el objetivo de la política del Consejo Nacional de Estupefacientes, qué se busca y qué resultados se esperan, se va a declarar todo el territorio colombiano zona especial?, sería bueno para la imagen del país, ¿es cierto que la inversión internacional no ha disminuido, que ha aumentado igual que la perforación en los pozos? Esto es algo que poco a poco va carcomiendo la economía nacional, ya tenemos permeada la fuerza pública en la que tanto dinero invierte el Estado para crear hombres probos, hombres honestos y limpios que controlen la distribución de combustible en esas zonas a la cual nosotros no nos oponemos a esos controles, pero el primer perjuicio que se está recibiendo es la permeabilización de esas personas.

¿Se ha estudiado la posibilidad de recopilar en una única resolución los trámites y procesos para el control de combustibles? Tenemos entendido que sí, más aún, pensamos que se ha llegado un poco lejos y bien, que sea la Policía Nacional que tiene función de Policía Judicial, quien haga el control en las plantas de abasto, pero a pesar de introducir a la Policía Nacional al control en las plantas de abasto, sigue la idea que después haya que ir a la Brigada a que le firmen el permiso, dizque para descargar los volúmenes que a dedo ponen los militares, porque aunque los actos administrativos lo dicen, el Ministerio de Minas y Energía no ha fijado los cupos, la UPME tampoco ha fijado los cupos, quieren que los fijen el Consejo de Estupefacientes y tampoco lo ha hecho y entonces los cupos se ponen a dedo, a dedo se maneja la economía en este país.

Entes encargados del control. Hasta ahora son las fuerzas militares el ente calificado para ejercer el control y expedición de permisos en el transporte de combustibles. Cuál es la norma que le otorga facultades para designar horarios y puntos de revisión a la fuerza pública, hay 26 controles de DAS, Policía, F2, chirrincheros en todas las vías y los caminos, y sin embargo al salir de las plantas de abasto, hay que ir a que le firmen el bendito permiso y hay que pagar el tramitador.

Se han realizado investigaciones en las fuerzas militares por las conductas denunciadas por irregularidades, he escrito carta al Ministerio de Defensa que me contestó que la tenía el Comandante del Ejército y que iban a hacer las investigaciones designando al señor Comandante del Ejército por desmanes en la fuerza pública por actividades en el retén, en el Bordo, Cauca, hace un año y no hemos recibido comunicación alguna. Situaciones presentadas en Huila y Caquetá, situaciones presentadas para el cargue en San José del Guaviare, situaciones presentadas en la Brigada en Neiva en las que nos acompañó la doctora Amparo Lucía Vega.

Con esto termino e informo a la Comisión Quinta y al Ministro de Minas y Energía, que efectivamente en la parte que corresponde doctor Julio Manzur, de parte nuestra, trabajar en el cumplimiento de las normas, les digo con orgullo que tenemos ya el 50%, o un poquito más de las 4 mil 300 estaciones del país que hay certificadas, sin embargo esta situación es difícil porque el tiempo se termina en 15 días, entonces van a quedar 2 mil estaciones de servicio sin poder operar. Pensamos que los problemas son conjuntos, hay más de 380 estaciones de servicio en vías nacionales que no han podido tramitar ante el Ministerio de Transporte, su visto bueno para tramitar la certificación, porque los concesionarios de las vías no tienen el trazado definitivo y hasta que no lo tengan, no dan el visto bueno para que el Ministerio de Transporte dé la resolución para que puedan tramitar el proceso de la certificación y de las casi 2 mil estaciones de servicio que hay certificadas, hay más de mil que tramitando desde hace 8 meses, no han podido conseguir de las alcaldías municipales que hagan el acto administrativo que les permite o les dé la resolución de operación, porque las alcaldías siguen manifestando por escrito –de eso tiene conocimiento la Dirección de Hidrocarburos–, no conocer el procedimiento o alegando que por la Ley Antitrámite, ese trámite no es necesario y ellos no van a expedir eso.

Tampoco han expedido en ningún municipio de Colombia, ningún Alcalde, ningún permiso para que se transporte combustible en recipientes, y siguen agentes del orden y la autoridad extorsionando sobre todo en regiones del eje cafetero, a los consumidores que cargan una caneca de combustible para llevarlo a una finca, pidiéndoles una coima por no tener la resolución de la alcaldía, porque las alcaldías, el doctor Toro y su parte jurídica, determinó que ellos no iban a sacar ninguna resolución porque no se iban a hacer responsables de esa situación. Son problemas y son situaciones que están en manos de ustedes resolverlas, porque realmente se escapan de nuestra órbita.

A título informativo y sobre un tema de interés general, expresa el señor Presidente de la Comisión:

Mientras hace uso de la palabra el doctor Alejandro Martínez, le quiero decir a los colombianos, que se había producido una resolución del Ministerio de la Protección Social y de Agricultura sobre el tema de la leche, donde me informaron, o nos informaron que se iba a autorizar a los Gobernadores y a los Alcaldes para tomar las determinaciones que ellos consideraran pertinente en cuanto a la comercialización de la leche cruda.

Quiero manifestarles a título personal, porque no lo he consultado con los demás miembros de la Comisión Quinta y quiero informarle al país y a los Ministerios pertinentes, que este Senador, personalmente, me gustaría que después se pronunciaran los miembros de la Comisión, los que quieran pronunciarse o no están de acuerdo en que se ponga en vigencia esa norma en estos momentos específicos. Tampoco estábamos de acuerdo en el corto plazo que se había dado, pero mucho menos en contaminar aún más el proceso, vinculando a alcaldes y gobernadores en unas determinaciones que podrían terminar siendo politiqueras, con un grave daño a la población que trabaja en los procesos de producción y comercialización de la leche cruda. Quiero dejarlo nuevamente en este tema, porque esta Comisión ha estado atenta permanentemente sobre los daños y perjuicios que se le puedan causar a la sociedad colombiana, al tomar una determinación en este sentido.

Con la venia de la presidencia, interviene el doctor Alejandro Martínez Villegas, Presidente de la Asociación Colombiana de Petróleos y señala:

En primer lugar, agradecerle a la Comisión Quinta por la invitación que me ha hecho, la Asociación que presido representa a los distribuidores mayoristas de combustibles líquidos que operan en el país y nos sentimos muy honrados de que nos hayan permitido intervenir en esta sesión tan importante en el día de hoy.

Habiendo estudiado el cuestionario que se le presentó al Gobierno, había preparado 3 ó 4 temas, pero por cuestiones de tiempo quisiera únicamente referirme a dos de ellos, y espero que resulten de interés para la Comisión y para los asistentes.

En primer lugar con respecto a la propuesta de Fendipetróleo, de un Proyecto de ley, pues yo creo que evidentemente hay una preocupación del sector minorista en tener una nueva norma, por lo que le entendí al doctor Valencia, con miras a que haya una regulación que permita unas mejores condiciones de competencia en el país. Yo creo que esas preocupaciones se dan dentro de un marco general, en un ambiente que es complejo en todo el sector; pues hemos visto cómo el incremento de los precios de la gasolina y de los hidrocarburos, generan a nivel mundial, por supuesto eso tiene un impacto en materia de demanda, estamos vendiendo los mismos volúmenes de hace una década.

Por otro lado, se están entrando nuevos actores, se están entrando nuevos agentes, hay más estaciones de servicio, hay más mayoristas, eso implica que tanto volúmenes como ingresos, se han visto reducidos, y todo eso dentro de un ambiente de estas preocupaciones, que genera un ambiente que yo creo que exacerba un poco las preocupaciones que tiene Fendipetróleo. Ahora, el proyecto no lo conocemos todavía, habrá que mirarlo, seguramente será una propuesta muy seria, para poder presentar observaciones con la suficiente profundidad que eso amerita. Sin embargo yo me atrevería a decir, que en fecha muy reciente se expidió un decreto que regula a los agentes, no ha cumplido 3 años ese decreto, que fija unas condiciones en el mercado, fija unas reglas del juego, es un decreto que a nuestro juicio, genera un marco de competencia suficiente. Ahora, sí tiene una gran cantidad de normas que son muy estrictas, establece unos requisitos para hacer agente en el mercado que son fuertes.

Entendemos la preocupación del Gobierno, en el sentido de que hay que generar una serie de controles y de requisitos para que el sector se pueda desenvolver en forma ordenada, que es un poco la preocupación que entiendo tiene Fendipetróleo. Para nosotros como mayoristas, ha implicado unas inversiones cuantiosas por supuesto y nos hemos visto un poco como a gatas, pero entendemos que eso hay que cumplirlo y hemos estado en ese proceso, y tenemos que cumplirlo porque sabemos que eso ordena el mercado y que genera unas condiciones de competencia adecuadas.

Pero repito, seguramente la propuesta de Fendipetróleo será una propuesta muy seria, muy estudiada y nosotros tenemos que en una forma respetuosa y también con mucho estudio, poder dar unos comentarios sobre esas propuestas. Eventualmente esas inquietudes se pudieran resolver por la vía reglamentaria y eso habría que mirarlo en su momento.

En segundo lugar, hay un tema que venía en la citación y que hace referencia a la remuneración del sector; digamos que la preocupación ha sido evidente en toda la cadena, en todos los agentes, nos hemos visto golpeados por el incremento de los costos de capital, nos hemos visto con base a la política de subsidios, nos hemos visto afectados por la reevaluación del peso y eso por supuesto ha impactado la cadena, pero sí debo reconocer que el Gobierno ha hecho un esfuerzo grande. El mismo Ministro en la respuesta que dio a la citación de los ponentes, explicaba cómo han venido dando unos reconocimientos de margen a nuestros sectores. Recientemente nos dieron un reconocimiento por el incremento del costo de capital que nosotros debemos reconocer que en circunstancias tan adversas, el Gobierno lo haya hecho.

Ahora, hay una preocupación adicional en cuanto al impacto por la reevaluación del peso, el Gobierno lo está estudiando, nosotros por supuesto estamos dispuestos a darles las cifras y el análisis en el momento en que nos lo lleguen a requerir, pero hay una circunstancia especial de unos precios internacionales muy altos, uno eso debe entenderlo, y hay una preocupación del sector clara por tener una mejor remuneración, creo que el Gobierno está buscando un balance entre esos intereses que seguramente llegará a ser el más adecuado.

En cuanto a las demás inquietudes que aquí se han planteado, nosotros vamos a estar entonces muy atentos a los foros y demás debates que se citen para poder fijar nuestras posiciones y dar la mayor cantidad de elementos de juicio al legislador, para que se puedan tomar las mejores decisiones que le convengan al país.

Continuando con la sesión informal, interviene el doctor Ismael Pacheco, Presidente Seccional de Risaralda, diciendo:

De verdad que los distribuidores minoristas hemos estado muy inquietos ante la responsabilidad social existente entre el Estado y las mayoristas para las estaciones construidas antes del 98, ya que el Decreto 4299 en la reglamentación de

la cadena, deja desprotegido al distribuidor minorista ante las inversiones y las responsabilidades sociales existentes, ante los pasivos ambientales existentes, lo cual no ha permitido que muchas estaciones de la provincia y de muchas capitales, hayan podido adecuarse por los contratos existentes.

Quisiera señor Ministro, Senadores de la Comisión Quinta, que se tuviera muy en cuenta un plan de contingencia para aquellas estaciones existentes en los municipios de volúmenes menores a 10 mil galones. De verdad que son estaciones que llevan más de 30, 40, 50 años, que fueron abandonadas y no fueron asesoradas en su momento, lo cual los volúmenes no daban, o no han dado, para adecuar estas estaciones. Esto quiere decir, que provincias con volúmenes menores de 10 mil galones, van a desaparecer del mercado, lo cual esos municipios con esos pequeños volúmenes no van a percibir ni sobretasa, ni impuestos, ni desarrollo, lo cual va a generar muchas más dificultades en la economía agrícola de Colombia.

A su turno, expresa el doctor Luis Ernesto Chávez, Presidente de la Junta Directiva de Fendipetróleo:

Quiero antes que todo como Presidente de la Junta Directiva de la Federación Colombiana de Distribuidores de Combustibles, presentar y agradecer a usted doctor Manzur y a todos los miembros de la Comisión Quinta, haber aceptado esta invitación para que participen en el seno de nuestro Congreso anual que se inicia el día de hoy; donde tenemos entre todos, la posibilidad de participar y poder expresar con esta libertad que hoy nos brinda la democracia colombiana, participar y exponer con claridad frente al país, lo que hoy este sector importante de la economía colombiana cree debe hacerse con la ayuda del Gobierno Nacional y del Estado colombiano.

Me quiero referir en dos punticos que uno de ellos el Capitán Valencia ya lo tocó como nuestro Presidente Ejecutivo, y tiene que ver con el favor que le hemos pedido a la Dirección de Estupefacientes, respecto a lo que se sucede en cada uno de los sectores del país que tienen lógicamente el signo de estar controlados por ustedes y que desafortunadamente esas delegaciones que ha hecho Estupefacientes en el Ejército colombiano, hoy no tienen la posibilidad de satisfacer concretamente las necesidades de lo que es el transporte de combustibles hacia las zonas controladas.

Quiero ponerle un ejemplo muy concreto al país, sobre el caso del departamento de Nariño, en donde con un volumen de 7 millones de galones, lógicamente traducido eso en transporte, hablamos de 700 viajes de combustible desde Yumbo hasta Pasto; ese transporte tiene un costo adicional de 14 millones de pesos por mes, que es lo que cobran los intermediarios. Doctora Amparo Lucía, señor Viceministro, son los intermediarios los que encarecen en 160 millones de pesos anuales, el transporte de combustible hacia el departamento de Nariño. No permitamos por favor que ese negocio informal que se viene creando alrededor del transporte de combustible hacia las zonas controladas, coja fuerza y nos lleve a crear unas situaciones que muy difícilmente vamos a poder manejar.

Señor Viceministro de Defensa, el doctor Rico, quien ha hecho algunas intervenciones y hemos participado con él en diferentes reuniones, nos ha manifestado todo su interés y el del Ministerio para poder sacar la tan anhelada reunión del Consejo de Estupefacientes. No hemos podido, que desde noviembre del año pasado, el Consejo Nacional de Estupefacientes se reúna para tratar el punto que tiene que ver con el control y el transporte de combustibles. Les quiero pedir el favor, en nombre de los departamentos que tienen ese INRI de departamentos problema, de municipios problema, para que podamos nosotros sacar adelante esa resolución.

Quiero decirles, señores miembros de la Comisión Quinta, que el contrabando de combustible está acabando con muchos sectores de la economía y está acabando con el negocio formal de los combustibles en el país. Vemos los problemas que se están presentando en la frontera norte de nuestro país, los problemas señor Ministro que conocemos conjuntamente con el doctor Julio César Vera, los problemas que se presentan en la frontera sur de nuestro territorio colombiano; vemos cómo, mes tras mes las diferencias siguen creciendo con relación a los precios de nuestro país y quisiéramos escuchar también ojalá, en un tiempo no muy lejano, qué piensa el Gobierno, qué piensa el legislativo, qué piensan ustedes señores miembros de la Comisión, con respecto a lo que tiene que hacerse con relación a la competitividad de nuestros valores con los precios que tienen hoy nuestros vecinos cercanos como Venezuela y Ecuador, que acaban de firmar un convenio muy importante; se firmó ya la creación de la empresa donde se construye la gran refinería del Pacífico, si no estoy mal, en el Puerto de Manta en Ecuador, donde se van a refinar 500 mil barriles de crudo diariamente.

Dejo un interrogante para el Gobierno, para ustedes como legisladores, que miremos en nuestra zona de frontera, de qué manera nosotros nos preparamos para ser competitivos y de qué manera nosotros podemos aportar con nuestra empresa, hoy de economía mixta, Ecopetrol, para ver de qué manera nosotros podríamos participar como actores principales para invertir y participar y poder satisfacer en los próximos años, los precios que hoy nos están presentando nuestros vecinos.

Queremos entonces dejar esas dos ideas señores Senadores miembros de la Comisión Quinta, que analicemos, que nos sentemos y podamos analizar también qué es lo que va a pasar con respecto al congelamiento en los valores del combustible de nuestros países vecinos.

– Con la venia de la presidencia, hace su intervención la doctora Katia Bernal, Representante de Distribuidores de Combustibles del Caribe-Valledupar, diciendo: Específicamente vengo de parte de DMC, Distribuidores de Combustibles del Caribe, de zona de frontera, de Valledupar, en donde tenemos muchas falencias en cuanto a algunas estaciones que faltan por certificar. Las estaciones de Valledupar han sufrido un proceso de varias auditorías por parte del Ministerio para ponernos a tono con el decreto, desafortunadamente hay muchas estaciones que aún faltan por ese proceso, que no es porque las estaciones no hayamos hecho las inversiones del caso, de hecho todas las estaciones hemos invertido mucho dinero para ponernos a tono con la ley, algunas estaciones de más de 40 años que se encuentran en el proceso de certificación y que por papeles que no nos competen como la planeación municipal, las que están sobre vías nacionales, que es el Ministerio de Transporte que no nos han dado todavía algunas documentaciones, nos vamos a quedar sin poder trabajar durante 2 años, porque las estaciones de zona de frontera que no estemos certificadas para el 1º de septiembre, nos van a obligar a cerrar por 2 años.

De pronto a nivel nacional, cuando uno se encuentre certificado, va a poder volver a trabajar, pero nosotros cómo vamos a quedar, cuántas estaciones, cuántas personas van a quedar por fuera del negocio, cuántas familias que dependen directamente de las estaciones, no solamente en Valledupar, en todas las zonas de frontera, que deben ser muchas, que estamos peleando con la misma situación, que estamos tratando de estar a tono con la norma y no se nos ha permitido. No se nos dan respuestas, estamos tratando con todos los entes del Estado que nos colaboren, pero todavía no hemos tenido respuesta y en 15 días ya no nos da tiempo. Quisiera que la Comisión Quinta tuviera en cuenta, el señor Julio César Vera que está aquí, que nos colaboraran o que nos dieran unas directrices al respecto, para ver cómo, y qué podemos hacer estas estaciones.

– Seguidamente, y por ofrecimiento del uso de la palabra por parte de la Presidencia de la Comisión, interviene la doctora Estella Naranjo, Presidenta de la Seccional Huila – Caquetá: Solamente quiero ratificar lo que ya nuestro Presidente Ejecutivo y nuestro Presidente de la Junta comentó, acerca de las dificultades que estamos atravesando, las zonas marcadas como zonas de tráfico de estupefacientes.

Al Huila nos correspondió ese INRI, por casualidad diría yo, porque realmente nosotros no somos cocaleros, lo que sucede es que somos un corredor vial y por nuestro Departamento pasa obviamente la coca, entonces allí se tienen que ejercer unos controles estrictos para impedir obviamente que esta siga hacia el centro de la ciudad. Nosotros en el Huila como gremio, estamos muy de acuerdo con la seguridad democrática, la respaldamos, la impulsamos y estamos muy de acuerdo con que nos vigilen y nos controlen en el tema de estupefacientes; pero lo que nos ha afectado mucho, son las medidas administrativas que cada Comandante de Brigada toma al llegar a la Brigada, o sea, cambian las reglas de juego totalmente, cosa que hace que a veces sea una odisea cambiar un viaje de combustible por los trámites que la Brigada nos impone, entonces cada vez nos van exigiendo más papeles y cada vez, nos van haciendo más dificultoso el cargue de combustible.

Hemos enviado comunicaciones al Ministerio de Defensa contando la situación. Señor Viceministro, lamentablemente siempre nos contestan: "Remítase a la 9ª Brigada". Con la doctora Amparo Lucía Vega estuvimos en la 9ª Brigada analizando la situación con el General y realmente ellos dicen: "Nosotros tenemos la obligación de controlar y vigilar el combustible y nosotros ponemos las normas". Entonces, sí pedimos muy comedidamente que se nos haga un reglamento específico, una normatividad con la cual los departamentos que estamos incluidos dentro de la zona de estupefacientes, podamos estar listos a saber qué documentos, qué trámites, qué necesidades es que nos van a exigir para nosotros poder cargar libremente el combustible, pero hay veces que los municipios se secan porque en la Brigada no les dieron permiso.

Y otra cosa más grave aún, que la doctora Amparo Lucía se dio cuenta y ya lo comentó el Presidente Ejecutivo, hay una serie de tramitadores, que al día más o

menos, se hacen millón 800 mil pesos y uno ve las condiciones de vida de estos tramitadores y son gente que gana un salario mínimo; entonces, dónde está yendo esta plata, no lo sabemos. Creo que es de mucho cuidado, el análisis de las zonas de estupefacientes para salir de esta problemática.

– En uso de la palabra, con la venia de la presidencia, señala el señor Alvaro Rodríguez, Seccional Antioquia – Chocó: Realmente el tema que yo quería comentarles ya ha sido tocado en dos oportunidades, entonces quiero ser un poquito más específico, y me voy a referir al caso de los permisos otorgados por el Ministerio del Transporte para las estaciones de servicio, dicho permiso es fundamental para el tema de el otorgamiento de la certificación por los entes certificadores.

En el caso específico de Antioquia, tenemos 45 solicitudes para permisos en vías nacionales y de estos solo hemos conseguido 5 permisos. Se podría pensar es que lo dejamos todo para última hora, pero no, tenemos solicitudes que tienen entre un año y seis meses de haberse realizado; entonces, dentro de 15 días se nos van a vencer los términos para tener la certificación y esas estaciones de servicio no van a poder cumplir la norma porque el Ministerio no se ha pronunciado en ese sentido.

Quiero simplemente hacerles ver ese aspecto y que nosotros, yo creo que toda la población y los usuarios de las estaciones de servicio, se han podido dar cuenta de que tenemos la mejor voluntad de cumplir con todos los requisitos que nos están exigiendo. Si ustedes recorren las diferentes estaciones de servicios, ven la cantidad de obras que estamos realizando, entonces sí queremos decirle al señor Ministro, al Viceministro, al doctor Vera, que tenemos la mejor voluntad, que queremos cumplir la norma, que estamos de acuerdo con que tenemos que modernizar las estaciones de servicio, pero sí requerimos de toda la ayuda de ustedes para que nos sean facilitados esos trámites.

– La oportunidad en el uso de la palabra, es para el doctor Ramón Mojica, Seccional Boyacá – Casanare, quien expresa: Primero que todo quiero agradecer a la Comisión Quinta del Senado, la oportunidad que nos da para esbozar alguno de los problemas que se nos pueden presentar a los distribuidores minoristas de combustibles y especialmente al Departamento del Casanare, que a partir del año 2005, le colocaron el INRI de territorio controlado por el Consejo Nacional de Estupefacientes.

Desde el año de 2005 hacia acá, hemos manejado con las autoridades competentes, con la décimo séptima Brigada, los controles sobre los mismos; pero lo que decía el Capitán Valencia es cierto, cada que cambian de Comandante de Brigada, hay un criterio diferente a la aplicación de la norma y empezamos nosotros a padecer, a hacer colas, a pagar tramitadores, a tener un empleado permanente, a esperar que firmen, etc., de todas maneras son soluciones que hemos sorteado a nivel local.

Ahora se nos avecina un problema bien complicado, y es que el señor Comandante que actualmente está en la Brigada, nos dio plazo hasta el 1º de septiembre, fecha desde la cual no va a expedir permisos para las estaciones de servicio que le compremos a mayoristas diferentes a Terpel, por cuanto ellas no tienen plantas de distribuidoras en Casanare y que quienes le compremos a otros distribuidores como Texaco, Brio o Petrobras, tenemos que tramitar el permiso en la décimo tercer Brigada en Bogotá. Ustedes se pueden imaginar el medio problemita en que nos van a meter a partir del 1° de septiembre.

Nosotros hemos también buscado los canales del diálogo con ellos y le llevamos una carta que en el año 2005 el señor Comandante de la décimo tercera Brigada, casi que autorizaba a la Brigada de Yopal para que expidiera ese permiso, pero el señor dijo que él no aceptaba delegaciones que no fueran de sus superiores. Entonces, yendo a la resolución 18 del 2005, el señor Viceministro que está aquí, puede expedirnos esa delegación. Esa resolución, si ustedes la leen, dice que el Ministerio de Defensa podrá delegar en la autoridad que ellos consideren conveniente, la tramitación de este permiso. Nuestra solicitud señor Ministro, es que nos de un espacio en el transcurso de estos 15 días que nos quedan, a ver si es posible que el Ministerio de Defensa autorice al Comandante de la décimo sexta Brigada de Yopal Casanare, para que tome esas atribuciones de expedirnos los permisos.

También nos condicionaron, que no nos van a expedir permisos si no se lleva la factura previa. Como aquí están los señores Gerentes de las multinacionales, de los mayoristas, que nos digan si los señores nos pueden expedir una factura previa, porque nos exigen la factura previa para podernos dar el permiso y yo les pregunto aquí a los señores de los mayoristas, si nos pueden dar una factura previa.

Qué quiere decir eso, que vengamos a Bogotá, hagamos facturar, bajemos con la factura, saquemos el permiso, devolvamos el permiso para poder tanquear la mula. Yo le pregunto aquí al doctor Restrepo, si él está en condiciones de darle a sus estaciones de Brio una factura previa por 8 días que dura la tramitación del permiso. Entonces, la solicitud muy formal de los distribuidores minoristas de combustibles de Casanare, parte del Vichada, gran parte y casi todo el departamento de Arauca, es, primero, que el Ministerio de Defensa autorice a la Decimosexta Brigada para que nos expida los permisos. Y al Consejo Nacional de Estupefacientes, a través de la doctora Amparo Lucía Vega, que está acá, que nos obvie ese requisito de la factura previa.

Yo les había sugerido al señor Comandante de la Brigada que colocara una numeración que ellos podían inventar para control, pero cómo nos van a exigir la factura previa si no nos la dan. Realmente lo que nosotros estamos diciendo o solicitando no es que nos quiten los controles, nosotros estamos solicitando es que nos hagan amable el trabajo, y económico.

– Comenta el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala, Presidente de la Comisión: Yo le voy a solicitar al Viceministro que ojalá lo atienda hoy mismo y que le busque una solución pertinente de acuerdo a la responsabilidad del Ministerio en este campo. La verdad es que creo que son procedimientos no adecuados y que no se ajustan a las autorizaciones ni a los decretos expedidos, ni por Estupefacientes, ni por el Ministerio de Minas en un momento determinado, y que son extralimitaciones de las funciones de Comandantes del Ejército o de cualquier agente de control en cualquier región de Colombia, y lo decimos en público desde la Comisión Quinta del Congreso de los colombianos.

– En uso de la palabra, manifiesta el doctor Alvaro Ramón Younes, Presidente de Fedispetrol: señores Senadores, los distribuidores minoristas estamos en el país hace 90 años, no había guerrilla, no habían paramilitares, no existía la marihuana, no existía la coca; entonces, prestándole un servicio a la sociedad desde hace 90 años, no hemos podido entender en qué momento nos volvimos figura exclusiva del Gobierno, casi que para perseguir esta actividad minorista, no entendemos.

No rechazamos y por el contrario, promovemos el ordenamiento del sector, le ayudamos a los múltiples Gobiernos, a éste en especial, para que haya un normal y efectivo flujo del combustible en todo el territorio nacional; pero definitivamente múltiples ocupaciones nos acompañan en este momento, porque el sector no está en igualdad de condiciones como pretende el Gobierno, tener una sana competencia.

La regulación actual a través del Decreto 4299, junto con sus reformas, promueve un inconveniente direccionamiento de mercados y reafirma la posición dominante de las compañías mayoristas.

Otras obligaciones del decreto, fueron las inversiones adicionales en medio ambiente por la entrada de los biocombustibles, ello nos generó gigantescas inversiones, sin que hubiera una real y efectiva compensación como hizo el Gobierno de los Estados Unidos cuando implementó los programas de biocombustibles; que entre otras, fue por cuenta del Gobierno Federal la chatarrización de los tanques de almacenamiento en las estaciones de servicio, aquí estamos esperando las compensaciones todavía.

Otras adecuaciones técnicas y gastos operativos como certificaciones y otros que no entendemos y que conllevan a innumerable tramitología, pues está bien que en el caso de la certificación nos la pidieran una vez, pero pedirla cada 3 años es como para replay, no le encontramos justificación a esa parte de esa obligación. Esto aumenta innecesariamente nuestros costos que influyen en la venta de un galón de combustible, mas todos los que se han mencionado por mis antecesores.

Otro factor que menciona el decreto, para que todos los agentes tengan libre disposición para pertenecer en varios segmentos de la cadena, en la práctica no se da, a un distribuidor minorista le es difícil, por no decir imposible, remontar la cadena, es decir, volverse mayorista, importador, refinador, etc., salvo que sea accionista de Ecopetrol o de una empresa mayorista y eso tampoco le resuelve la situación, pues la verticalización no lo favorece, ni deja en igualdad de condiciones al minorista para competir.

Sea este el momento propicio para reiterarle al señor Ministro y pedirle a esta honorable Comisión que interceda ante él, para aplazar nuevamente algunas de las exigencias del decreto en mención y someter el mismo a una revisión donde verdaderamente podamos tener una coexistencia armónica y permitirle al país la supervivencia de estos miles de minoristas que a diario le entregan su aporte al desarrollo de la Nación, políticas de competencia. Pensamos con mucho respeto, en contravía del señor Ministro, en cuanto quiere generar la libre competencia. Ello no se podrá dar mientras que el Gobierno siga expidiendo una resolución mensual de precios y el país estará regulado.

No se puede hablar de libertad cuando solamente en el margen es libre para las capitales, el Gobierno permite el libre precio y exclusivamente al minorista, pues el mayorista está totalmente regulado, lo mismo que en la provincia. Venimos de estar a riesgo de perturbar el normal funcionamiento de la distribución, por no

estar debidamente renumerada la actividad; la reevaluación del peso y la demora del Gobierno en reconocer un mejor margen nos hizo mucho daño, apenas tenemos un leve respiro hoy en día y gracias a que la Comisión intercedió en meses pasados para un aumento de precios.

Honorables Senadores, cuando inició este proceso de desmonte a los distribuidores, el Gobierno de turno ofreció márgenes por encima del 10%, ya lo mencionó el doctor Rodrigo Valencia en su intervención, la prueba de ello es que cuando comenzó el 1º de enero, la gasolina que se vendía al público en mil 608, nuestro margen en planta era del 11% y el margen para el minorista era 130 pesos que equivalía a ese 11%. Los impuestos que pagaba la distribución minorista eran del 30%, hoy en día son del 34%. El impuesto de ICA que era, el 10, el 9, el 8, en muchos municipios, hoy en día es el 12, el 14 por mil y así sucesivamente.

Pero sobre todo en nuestro capital de trabajo el impacto fue muy fuerte, el 1º de enero del 92, con un simple ejercicio de 20 mil galones, el distribuidor minorista necesitaba de capital de trabajo, 23 millones de pesos para comprar 20 mil galones. Hoy en día, al 1º de agosto, esos mismos 20 mil galones, el distribuidor minorista necesita 139 millones de pesos, es decir, necesita un 170% más de capital de trabajo y requiere la distribución minorista para hacer ese mismo ejercicio. Nuestro margen adicionalmente pasó de ese 11 al 5.6 al día de hoy.

Estas cifras muestran una dura realidad, sin embargo es peor, pues nuestros costos operativos y administrativos son proporcionalmente altos sin contemplar todas las atribuciones que entre otras pagábamos antes: Los transportes de valores, la seguridad social y los aportes han subido estos últimos años, son más altos, y las obligaciones administrativas para con el Estado nos generan costos adicionales. Estamos en total de acuerdo en conseguir los precios internacionales, con el señor Ministro y el Gobierno Nacional, pero muy respetuosamente le solicitamos al honorable Congreso de la República, el desmonte de algunos tributos y la redistribución de otros.

Un ejemplo para tener en cuenta. Al 1º de agosto el ingreso al productor son 3 mil 945 pesos, los impuestos que lo acompañan de IVA, impuesto global y sobretasa, son un 65% de impuesto que genera el Estado en este momento en solo 3 tributos sobre el ingreso al productor. Este 65%, sumado a toda la cadena, renta, ICA, etc., nos está dando más de un 72% que tienen de impuestos los combustibles en Colombia. Para la fijación del precio real también es necesario que el Ministerio de Transporte sin ser el rubro, lo revise por lo menos dos veces al año.

Estas son algunas consideraciones señores Senadores para tener en cuenta, porque el decreto que no lo hemos dicho, exige inversiones en las estaciones aún nuevas, o por refaccionar, de más de 500 y 600 millones de pesos y es totalmente incoherente hacer una inversión de estas en un sitio donde una Brigada le da 10 mil, 8 mil o 3 mil galones, para que venda una estación de servicio. Señor Ministro, señores Senadores, estas son unas consideraciones, a todas estas peticiones que hoy en día ustedes están escuchando.

– Inicia su disertación el honorable Senador José David Name Cardozo, citante del debate, diciendo: Yo tenía una exposición, pero hoy estoy sorprendido ante las intervenciones que han hecho. Creo que el señor presidente de la Comisión atinó a dejar hablar primero a los presentes y después nosotros los Senadores porque yo creo que había que escucharlos a ustedes y les agradezco el valor de las denuncias que han hecho en el día de hoy.

Me sorprendió un relato, no tengo el nombre del señor que intervino, pero estábamos hablando acá los Senadores, que hay que cambiarle el nombre y ponerle "Mi General Terpel" al señor encargado allá de la Brigada en el Casanare porque no sabemos, aquí este es un país de la libre competencia y yo no creo que esa sea la política de Estado, de exigir que se le compre a ninguna compañía en exclusividad y yo le exijo señor Viceministro, que por favor oficie a esta Comisión cuál es el resultado de esa investigación, porque esa acusación no puede quedar en el aire aquí en esta Comisión y nos tienen que dar una explicación, sobre lo que realmente está pasando en el departamento del Casanare.

Hay una situación que me preocupa en el sentido de los costos que se le está dando a los distribuidores, mil 800 millones de pesos en tramitadores al año. Estuve hablando con muchos de ellos, ellos no solamente están molestos con esta situación, porque son un puñado de tramitadores, muchos de los cuales los tramitadores no se les refleja los mil 800 millones de pesos que han obtenido en utilidades. A dónde se va esa plata señor Viceministro, por favor investigue qué está pasando con esa plata que se paga a los tramitadores, porque a ellos no se les refleja. Me han dicho que muchos son tramitadores que no han terminado ni siquiera el bachillerato y que ni siquiera se les refleja en su vestimenta dónde está el dinero que se ganan diariamente; entonces esa plata está cogiendo para otro lado y hay que investigar, para tratar de acabar con esa corrupción en este país.

Yo aquí tengo unas comunicaciones, no de ahora, son comunicaciones que le han pasado a usted desde el 14 de febrero de 2007 y hay otra del 10 de enero de 2008. Por qué no se le ha dado una solución inmediata a este problema, quién se interpone para darle esa solución al país; con tanto militar que ha sufrido el rigor de la guerra, que están lisiados, por qué no utilizamos esos jóvenes que les falta una pierna, o un brazo y por qué no los colocamos ahí en los centros de distribución para que ellos mismos den los certificados. Es que hay muchas soluciones, yo creo que los militares de alto rango tienen que hacer un compromiso con este país y los que estén dirigiendo las guarniciones del país, tienen que tomar inmediatamente estas notas, estas palabras que estamos hablando en el día de hoy y darle una solución.

Yo espero que en los próximos 15 días, 20 días, señor Viceministro, tengamos una comunicación aclarando toda esta situación, y que se reúna el comité que tampoco entiendo por qué no se ha reunido, cuál es el problema, y ahora que tengan la palabra, no se cuál de los dos va a tocar el tema, nos den las respuestas por qué no se han reunido y por qué no han tomado esa decisión, que es necesaria para el país.

El otro punto que me preocupa doctor Vera, es que desde el 1° de septiembre que está aquí a la vuelta de la esquina, y la certificación de las bombas de gasolinas no todas las van a poder conseguir, soy testigo que muchos de estos propietarios, el gremio en general, ha hecho todos los esfuerzos. Yo le voy a poner un ejemplo, en la ciudad de Valledupar hay bombas de gasolina que tienen 30 y 40 años, que están haciendo las inversiones para poder certificarse, pero en aquella época no existía el POT, las oficinas de planeación de las Alcaldías no están colaborando, hay solicitudes que tienen 6, 7, 8 y 10 meses, o sea, que no es que ellos hayan comenzado sus trámites porque falten 15 días o 20 días para la certificación.

Doctor Vera, yo le solicito al Ministro y a usted, que por favor tomen atenta nota de esto. Qué va a pasar con esas bombas de gasolina que están en vías nacionales y que son necesarias, porque hay unas que están a 100 kilómetros de la otra, a 150 kilómetros de la otra bomba y no se pueden certificar, no por culpa de ellos, sino porque en Colombia existen unas concesiones viales que son las que toman las determinaciones en las vías nacionales. Entonces, si esas concesiones viales no dan esa certificación, no dan ese requerimiento que ustedes piden, ¿se van a cerrar esas bombas de gasolina? ¿Qué va a pasar cuando un colombiano común y corriente detenga su carro, necesite el servicio en una de las carreteras nacionales y no encuentre esa bomba abierta? Esas son las cosas en las que hay que tomar decisiones inmediatas.

Por eso yo creo que cuando aprobamos en la legislatura pasada en que yo presidía la Comisión, venir a Cartagena, Fendipetróleo fue muy acertado, fue de gran importancia, este es uno de los sectores que da mayor fuente de empleo y riqueza en el país, que trabajan duro, que trabajan con unos márgenes muy cortos, que todavía creen en Colombia; meterse en este negocio no es fácil, los márgenes son muy, muy pequeños.

El último tema, ya lo habíamos tocado, el Presidente lo habló, yo creo que el Ministro ha ayudado a los márgenes de intermediación, que suban, hay una expectativa todavía del sector que no es lo que ellos esperaban, pero también ustedes tienen que comprender que este Ministro se ha dado la pela y que por lo menos ha entendido que los márgenes tenían que cambiar, que tienen que arrancar a cambiar; yo creo que el Ministro de Minas va a seguir estudiando el tema y en un futuro tendrá que expresarse sobre los márgenes de intermediación.

También como citante del debate, interviene el honorable senador Julio Alberto Manzur Abdala y señala:

Voy a comenzar mi intervención hablando de un tema diferente, pero que es un escenario muy parecido al escenario de los combustibles, los distribuidores de combustible líquido, y es el tema del GLP.

Hoy iniciaremos en la Comisión Quinta lo que hace un año comenzamos con los distribuidores de combustibles líquidos, es analizando algunas quejas y unas dolencias que los distribuidores de GLP en el país le han querido comunicar a la Comisión Quinta y nosotros a su vez, hacerle un traslape al señor Ministro, pensando que en algún momento con ellos presentes, pudiéramos elevar un debate en caso de que no se sientan absolutamente satisfechos con las respuestas que ha otorgado el Gobierno Nacional.

Su primer reclamo es que en este mundo de subsidios a un servicio público que debe llegarle específicamente a diferencia de otros sectores de los servicios públicos, prácticamente está encaminado hacia los estratos 0, 1 y 2, que son aquellos estratos donde no les llega el gas natural señor Ministro. Ellos creen que el derecho a la igualdad, el derecho a un buen trato, el derecho a que se busque soluciones al alto costo del GLP en el mercado nacional, debería ser tenido en cuenta

por el Gobierno de este país, porque no es lo mismo el impacto cuando se sube el gas domiciliario, que cuando se sube el GLP, especialmente en las zonas rurales.

Un estudio del Departamento Nacional de Planeación, del Banco Mundial, arroja que el 60% de los habitantes del sector rural de Colombia, son ciudadanos casi que en la indigencia, bajo de la línea de pobreza, y un 30% de los ciudadanos urbanos que en su mayoría son los que consumen este producto, pertenecen también a esa misma línea de indignidad, de pobreza absoluta. Por lo tanto, cualquier acción que tomemos desde el Congreso de la República, cualquier determinación que nosotros logremos imbuir en el corazón del Gobierno Nacional, va directamente a favorecer a aquellas clases más necesitadas del país.

Señor Ministro, dentro del marco de lo que rápidamente nos han informado, es que Ecopetrol con Glencore han presionado el alza del precio en el mercado nacional, pero que además -no es una denuncia, es para revisarlo-, está disminuyendo la oferta en el mercado nacional, para en su momento, proceder a aumentar el precio del producto. En los últimos 10 años, el aumento del GLP en el mercado nacional es del 90% anual, estamos hablando del 900% y eso no se compadece frente a la sociedad más necesitada.

Yo le quiero comentar que luego del aumento del mes de marzo, se prepara un nuevo aumento para el mes de septiembre, que el del mes de marzo fue del 18% y para el mes de septiembre se prepara un aumento del 50%. Sabemos que el mercado de los combustibles no renovables es un mercado que está al alza permanentemente; pero aquí, sin ser tan diferente de las estaciones de combustibles, este es un mercado, reitero, dirigido hacia los estratos más bajos de la población de Colombia, y debiéramos tener cierto tipo de consideración, porque la mayoría de esos recursos van al bolsillo de Ecopetrol que es Nación, pero también de una multinacional que es Glencore, que se enriquece un poco más a costa del alto costo del producto GLP en el mercado nacional.

Pero además señor Ministro, señores colombianos que me escuchan, aquí hay algo que toca al medio ambiente, que toca la calidad de vida de los colombianos y eso hace más importante la condición de que pudiéramos elevar un debate ya con más cifras y más datos y más tiempo en el mercado de la política nacional a través de la Comisión Quinta y esto sí es grave. Cuando se desplaza esta población en el uso del GLP, no le quedan sino dos caminos básicamente; o no cocinan, o utilizan productos altamente contaminantes, como el kerosene y no se qué otros productos que ellos utilizan, que entran a dañar el ambiente de manera grave, y en este país y especialmente usted señor Ministro porque lo he conocido y he trabajado con usted y con esta Comisión Quinta, nosotros no estamos dispuestos a tolerar más daños al medio ambiente; esta Comisión le hace control político y seguimiento a todos los efectos negativos que tengan que ver con la contaminación ambiental y los daños a la naturaleza.

Pero lo que es peor, y aquí quiero llamar poderosamente la atención del Gobierno Nacional, sigue el efecto en la cocinada con leña y la leña significa destruir al bosque, destruir la selva, destruir lo que nosotros estamos tratando de construir, un espacio más amable para que vivan los colombianos, un ambiente más sano, un ambiente mucho más protegido.

En el año 1998, el galón de GLP valía 360 pesos, hoy está a 3 mil 250 pesos. Sabemos, y digo que esa es la política internacional de los productos no renovables del sector combustibles, pero queríamos hacer este llamado en el día de hoy y hacerle un llamado también a la CREG. Las medidas de modernización, de los sistemas, de los cambios de sistemas, es decir, de los cilindros y todo esto, va a empujar nuevamente el costo de este tipo de combustibles, y yo le pediría al señor Ministro, aún cuando a veces los señores de la CREG no oyen si no sus propias conciencias, o su propio pensamiento, que extendiéramos esta determinación en el tiempo siquiera un par de años más mientras buscamos soluciones, soluciones prontas y rápidas. Hoy el costo de un cilindro de 33 libras es 5.5% de un salario mínimo de una persona. Con los altos costos que van a proponerse desde el Gobierno Nacional, desde Ecopetrol, desde Glencore, pasaría a hacer el 9.9 del costo de un salario mínimo de una persona pobre en este país.

De todas maneras, dentro de este marco de lo que estamos viendo como inconveniente para las familias necesitadas de Colombia, no me queda sino también entrar a felicitar al Gobierno Nacional, a la determinación que conjuntamente usted con el Presidente de la República, tomaron; de darle gratis a 300 mil familias la entrega por parte de Ecopetrol, de estufas, cilindros de gas y tres cargas. Pero señor Ministro, sí usted no toma medidas enérgicas como las que usted normalmente toma, estas alzas no las va a soportar la población colombiana más necesitada de este país. Yo tenía un debate un poco más extenso pero voy a tratar de dejar allí en el tema del GLP, para transitar rápidamente también sobre otros temas que hoy han estado abundantes en esta Comisión.

Esta mañana de una manera informal, yo le decía al doctor Chávez, cuénteme algo, hace 12 meses o 14 meses eran 3 mil 400 los dueños de estaciones de combustibles en el país; cómo es posible que si el negocio es tan malo, se hayan transformado y hoy sean 4 mil 300, es decir, un alza bastante simpática y singular. El me contestó muy amablemente lo que yo les voy a transmitir a ustedes, y le creo que es lo peor. El me dijo: "Doctor, la gente llega a este negocio engañado, creyendo que es un gran negocio y se convierte que el mejor negocio es la tiendecita que ponen al lado, u otras formas de explotación económica para estas estaciones, pero por otro lado, están llegando personas a este negocio invirtiendo unos recursos que no sabemos si son los mejores o no, y yo tampoco voy a entrar a cuestionarlo en el día de hoy".

De todas maneras ustedes ya han explicado sus necesidades, lo que les duele, dónde les duele, dónde les aprieta un poco más, y yo no voy a abundar en el tema, le va a tocar al señor Ministro de Minas y Energía responderle cuál es la actitud del Gobierno Nacional frente a las exigencias amables que ustedes están haciendo, para continuar de manera agradable en esta difícil tarea, que todos los días, los inconvenientes de la paz, de la seguridad política, del control a los químicos precursores para el manejo y la transformación de la coca y otros elementos de drogadicción, para entregarles a ustedes de alguna manera la solidaridad de cuerpo de la Comisión Quinta del Congreso de los colombianos y decirles que no están solos en la batalla porque se les organice la actividad comercial para hacerla mucho más amable, mucho más transparente frente al servicio público que ustedes prestan.

Yo le estaba comentando al señor Ministro al oído, qué hacemos con las estaciones no certificadas, qué hacemos para que el Ministerio de Transporte entienda que la gente de bien quiere trabajar y que no se les permite, qué hacemos, y entonces yo vi cuando se paró a llamar al Viceministro de Transporte, a ver si es posible que después de tanto tiempo, el Gobierno Nacional del Presidente Uribe, al cual el Presidente Uribe a sus Ministros y a sus colaboradores les exige eficacia y eficiencia en las determinaciones que tome, buscaban una solución. No sé cuál será la respuesta, pero sé que él la hizo en el día de hoy. Además, al oído me dijo, "a esas bombas hay que extenderles el plazo para su certificación, para su regulación, en un momento determinado". Como habrá que extenderles el plazo a aquellas bombas que estando en las provincias, en las zonas rurales, en las zonas más difíciles, no hayan podido establecer las condiciones que exige el Ministerio para prestar un mejor y adecuado servicio.

Señor Ministro, de alguna manera mostrar que cuando el Gobierno toma determinaciones, quienes están metidos en el negocio deben de cumplir. En las ciudades algunas estaciones de servicio van a tener que ser cerradas si no cumplen con las normas expedidas por el Ministerio, y allí nosotros hemos abogado por un plazo, por otro plazo, y al final, cómo dice el refrán, no hay plazo que no se cumpla…

Yo entrando en otro tema, luego de decirles a ustedes que así como solicito colaboración, también le solicitamos desde la Comisión Quinta doctor Rodrigo Valencia, el ejercicio firme de la Presidencia de Fendipetróleo, para que realmente la gente entienda que contaminar el medio ambiente no es la mejor manera de hacer patria; en un país que ha tenido demasiados percances con la distribución de su flora, de su fauna, de su calidad de agua, en fin, de todos los daños que los efectos en el narcotráfico, han llevado a nuestras regiones de Colombia.

Paso por último al tema de mi excolega y amiga doctora Amparo Lucía. Y voy a comenzar por decirles, que estas medidas que pide el Gobierno Nacional son medidas para que se cumplan, porque nosotros no estamos en contravía de no cumplir las normas expedidas por el Gobierno y mucho menos a invitar a que se viole la normatividad presente. Nosotros como colombianos y como miembros del Congreso de la República, no somos amigos del narcotráfico, hemos perseguido, hemos hecho debates, hemos hablado de que realmente la sociedad colombiana pudiera solidarizarse al fin y acabar con el enorme flagelo y estamos de acuerdo que se expidan normas de control; pero esas normas de control cuando no pueden ser aplicadas eficientemente tienen que ser revisadas, y en este caso del control de los combustibles en las carreteras de Colombia, hay muchas falencias y muchas deficiencias. A las autoridades se les ha pedido control, pero no que ellos mismos se inventen unas normas y unos controles que afecten a la sociedad colombiana y a los productores nacionales y a los distribuidores de combustibles en especial.

Yo fui el primer colombiano desde el Congreso de esta República, hace ya un largo tiempo, a principios del Gobierno del Ministro Mejía, quien una vez levantó su voz para protestar, porque en sectores de producción agrícola como mi departamento y el departamento de Sucre de donde tuve los primeros llamados, se estaba prohibiendo cargar combustibles en caneca y lógicamente eso afectaba la producción agrícola; producción agrícola que yo como agricultor de este país tenía que entrar a defender. En ese momento no pensé mucho como pensé después en los distribuidores de combustibles, tengo que reconocerlo plenamente, sino en

el efecto negativo de la producción y la productividad nacional. Y bien, el doctor Mejía amablemente tumbó el decreto, tengo que reconocerlo, además lo sacó del mercado y dio unos plazos prudentes en ese Decreto 1333, que fue el modificatorio en el año 1991.

Posteriormente, hablando con el doctor Valencia y con distribuidores del departamento de Córdoba volvió a presentarse el problema, y un domingo volvimos a llamar al señor Ministro de Minas a decirle; "no se puede seguir destruyendo el trabajo honrado y poniéndole cortapisas a las personas que trabajan en este país", porque existen unas normas regulatorias, o existen unos decretos que prohíben la comercialización tranquila de combustibles líquidos en el territorio nacional.

Yo no sé qué vamos a hacer doctora Amparo, desde el Consejo Nacional de Estupefacientes, pero algo tenemos que hacer y no puede ser, bajo ninguna circunstancia, dañarle el trabajo honrado a más de 4 mil estaciones de gasolina que tienen empleados, a 40 mil, o a 50 mil, yo no sé cuántas personas en este país. Yo creo que si, hay que hacer controles, pero hay que saber cómo hacen los controles. Les voy a poner un solo ejemplo: En el día de ayer sabiendo de este debate, me llamó uno de los hermanos Olarte de Nariño, uno de los grandes constructores de obras de infraestructura en este país. Ellos están construyendo una vía, el Encanto – Nariño – Santiago – Putumayo, y en la estación panamericana, a determinada persona les venden combustibles para atender esa vía; pues bien, las autoridades de control, no voy a tratar de decir aquí que es el Ejército o la Policía, es función de los agentes de control, no les dejan transitar para la obra, el combustible que viene de Nariño y que tiene que llegar –lógicamente porque es la misma obra–, al Putumayo; pero además, y perdónenme la expresión, según ellos los están envainando, diciéndoles que están comprando, están llevando combustibles para posiblemente operaciones ilícitas. Eso es un solo ejemplo, las autoridades no pueden darse el lujo de dañar a un contratista que está trabajando honradamente en las vías de Colombia y especialmente cuando se comprometen varios Departamentos en una sola obra.

Finalmente yo quisiera decirle a los señores de la Dirección de Estupefacientes, que nos ayuden a permitir que la gente trabaje en paz, a permitir que los distribuidores de combustibles no tengan que pagar coima, que no tengan que seguir denunciando a funcionarios del Estado colombiano, que puedan exigir plata para prolongar decretos en el aire, porque sé que esa no es voluntad del Gobierno del Presidente Uribe y mucho menos la voluntad del Ministro de Minas y Energía y puedo dar fe integralmente de esa transparencia con que ha manejado ese Ministerio; pero le estamos poniendo papaya a quienes de alguna manera están haciendo presiones indebidas, bien sea funcionario público o no funcionario público, solicitándole recursos a los dueños de estaciones de gasolina. Yo tengo la denuncia en la mano y si es necesario, en algún momento la sacaré al aire y la haré pública, a las estaciones de gasolina para que de alguna manera les permitan a ellos seguir funcionando cuando la autoridad la ejerce el Ministro y ha sido conciente, noble y amable con ustedes.

Ojalá yo pudiera solicitar un aplauso de ustedes pero no lo voy a hacer, a las determinaciones que ha tomado el Gobierno Nacional para no sacarlos a ustedes de la vida productiva. Sé que no es fácil señores distribuidores de combustibles, conceder todo lo que ustedes amablemente han solicitado en esta tarde, pero lo que sí les aseguro, es que hay buena voluntad y deseos de que ustedes puedan trabajar de la mejor forma posible y puedan tener las utilidades que en el ejercicio de sus funciones se merecen.

De todas maneras el Senado de la República, la Comisión Quinta específicamente, estará plenamente atenta a seguir ejerciendo el control político que es su deber y su responsabilidad de este y cualquier otro tema que afecte a colombianos de bien, que afecte a la sociedad, pero especialmente que afecten a la sociedad en común.

Con la venia de la presidencia, hace su intervención el honorable senador Jorge Enrique Vélez García y expresa:

Voy a ser muy corto porque yo he venido trabajando un proyecto que sé que les va a gustar mucho, un proyecto que voy a presentar seguramente en los próximos días, pero quiero referirme a tres o cuatro temas puntuales.

El primero Ministro, qué importante sería la creación de una Comisión de Regulación, sé que en la reunión de Fendipetroleo en Medellín en el año 2000, se tocó este tema y ya estamos al 2008 y creo que sería importante que lo volviéramos a retomar.

Hay un tema que me preocupa y es el tema del empleo, y veo que en el país se vienen generando ya las estaciones de autoservicio y me parece que ustedes han cumplido una excelente función social, y si alguien cumple porque los conozco, porque sé por dentro cómo trabajan, creo que nosotros deberíamos buscar más bien generar empleo y no generar automatización de ir a tanquear como en los Estados Unidos; eso es muy bueno, es una moda, pero en este país tenemos que tener función social y creo que si alguien lo ha hecho muy bien, son los dueños y los propietarios de las estaciones de servicio, y que bueno que pudiéramos seguir trabajando con el bombero, con ese bombero, como decía el doctor Younes, que hace 90 años viene prestándole el servicio cuando uno va a tanquear y no tener que ir a pagar allá con una tarjeta e ir uno a tanquear directamente. Yo creo que la diferencia no es tanta como para no generar empleo en el país, me parece que ese es un tema que deberíamos tocar de fondo señor Ministro. Yo creo que si el Presidente Uribe estuviera aquí y oyera lo del tema de lo que está pasando con mi General Terpel, creo que la situación sería muy grave porque me imagino la reacción que él tendría.

Yo no sé dónde está la tecnología, uno podría tener GPS en los carro tanques, hay otras alternativas distintas de tecnología que los podríamos manejar para no tener que recurrir a este tipo de situaciones señor Viceministro, y uno viendo lo que hemos logrado con la seguridad democrática, usted sabe que yo respaldo todo este tema de la seguridad democrática, pero sí me parece que nos estamos quedando arcaicos en ese tema, cuando la tecnología nos permitiría controlar todos los carro tanques que funcionan por el país.

Hoy están discutiendo el tema de tabla de fletes. Alguien hablaba de lo que está costando llevar el combustible al Nariño y a otros sitios del país, pues regulémoslo con el Ministerio de Transporte, yo creo que eso hace parte de la tabla de fletes y en el tema de combustibles también debe estar en la tabla de fletes que creo que nos permitiría tener una regulación sobre ese tema.

Ahora es un proyecto señor Ministro y digamos que es como una chiva que lo voy a lanzar aquí, y es el tema de la evasión del impuesto de rodamiento en Colombia; es absolutamente grave, que el 50% de los vehículos de Colombia no pagan el impuesto de rodamiento y no hay forma de obligarlos a hacerlo, porque si lo hiciéramos, el tema coercitivo sería tan largo que era imposible. Yo quiero proponer, y que bueno que tuviera el apoyo de los compañeros de la Comisión Quinta y del Gobierno, que el impuesto de rodamiento se pague en el combustible, o se pague en los combustibles cuando se tanquee y les voy a explicar por qué, porque eso hace lo justo, usted paga por lo que rueda y paga donde rueda.

Me voy a explicar, los vehículos pagan un impuesto por lo que ruedan y donde ruedan aplicando todo tipo de combustibles. Actualmente en Colombia hay una evasión del 50% de los impuestos de rodamiento y la fórmula es, que se determinaría por el promedio actual del impuesto de los vehículos, más el promedio de los combustibles en el último año. El valor del impuesto no subiría con el incremento de los combustibles, el aumento sería anualmente como lo determina el Ministerio de Transporte, porque aquí estoy poniendo un centavo por cada galón, eso no significaría nada distinto al tema del aumento de los combustibles, solo se aumentaría con la tabla que anualmente saca el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Transporte. El impuesto se paga proporcionalmente al momento de la tanqueada, no se presenta evasión, habría cero evasión en el país en impuesto de rodamiento.

Un vehículo de Barranquilla que está en Bogotá está pagando hoy el impuesto en Barranquilla y no le está sirviendo para nada a Bogotá, en el momento que va a tanquear pues va a pagar el impuesto de rodamiento en la ciudad que está tanqueando, es decir, se vuelve un impuesto justo y equitativo; el vehículo que tenga mayor cilindraje más paga, el vehículo que menos cilindraje tiene menos paga, pero todos pagarían. A mayor movilidad, mayor consumo de combustible e igual pago de impuestos. Por ejemplo, un vehículo antiguo que solamente sale a un desfile, pues pagaría el impuesto de rodamiento en el momento que está circulando y se evitaría desplazamientos innecesarios en las ciudades.

A nosotros se nos metió el cuento del pico y placa en el cual yo estoy absolutamente en contra, yo creo que lo único que han hecho los Alcaldes es no ser creativos, habría temas de cambios de horarios, otras alternativas distintas y el tema del pico y placa, no es otra cosa que no hay construcción de mallas viales. Entonces, al no haber una evasión del 50%, permitiría a los Alcaldes municipales tener un mayor dinero para poder construir vías, porque están recibiendo un mayor dinero y evitaría en el servicio público el famoso roleteo; cuando a uno le cuesta manejar el carro y está roleteando en la calle el vehículo sin pasajeros, pues obviamente le genera, pero si lo va a hacer eso le genera mayores ingresos económicos a los departamentos y a los municipios.

Ustedes saben que hoy el impuesto de rodamiento, parte es para los departamentos, parte es para los municipios, ese 50% de evasión iría el mayor ingreso a los departamentos y a los municipios y permitiría tenerlo. Y en el tema de las carreteras nacionales, podría ir determinado directamente a Invías también para

el mantenimiento de las vías nacionales que me parecería absolutamente importante.

Yo hablaba con el Ministerio de Hacienda esta semana y me decía: "A mí lo único que me preocupa es la evasión, cómo controlarla". Y yo le contesté: "Como se controla la sobretasa a la gasolina en el metro de Medellín", que las estaciones lo pagan mensualmente, los primeros 7 días creo que lo están pagando y con eso tendríamos. No habría que sacar paz y salvos, no hay que sacar la platica anualmente, pagar 1 millón, 2 millones de pesos por los impuestos de rodamientos y tendríamos equitativo y justo el impuesto de rodamiento en el país.

Yo espero que me acompañen en este proyecto, que lo arreglemos, simplemente es una idea Ministro, yo creo que podríamos trabajarle a los compañeros de la Comisión Quinta, pero nosotros tenemos que buscar la alternativa de que Colombia sea un país creativo, distinto, y esté seguro que este será el primer país que lo aplicaría, pero seguirán aplicándolo muchos países del mundo porque creo que se vuelve absolutamente equitativo.

Manifiesta el honorable Senador Oscar Josué Reyes Cárdenas en su intervención:

Hace un año y medio, nosotros hablamos de las zonas que estaban controladas. Yo le pedí a Estupefacientes que mirara si podíamos sacar la zona del área metropolitana de Bucaramanga de la zona controlada, es que los tanques están ahí y está controlada y en Bucaramanga en el área no hay coca.

Yo digo: "Bueno, el área controlada señor Viceministro lejos por donde no ha llegado todavía carreteras, en donde se cultiva, encima del área metropolitana no hay y los tanques del oleoducto terminan ahí". No ha pasado nada ni he recibido respuesta y sigue igual y usted sigue sacando decretos, resoluciones, ya salió la 017 señores de Antioquia, y la 014 metieron ya a Nariño, Chocó, cuál falta para meter para zonas protegidas. Por favor, aquí lo que hay que ir es sacando, porque si el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez, nuestro Presidente, ha sido capaz de erradicar de un sector la guerrilla, de desarmar a los paramilitares, de arreglar unas zonas del país, de tener controlado por parte el ejército algunas zonas, pues debemos haber ido sacando zonas y no ir aumentando zonas.

Ahora sí me voy a referir a dos temitas pequeñitos doctora, le dejo eso porque es que hace un año y nada de nada. No sigamos aumentando las zonas. Esas acciones que se han ejercido, miren por qué estoy triste, yo estoy triste hoy, porque es que esta semana para mi ha sido, yo no sé si para el doctor Julio Manzur, pero esta semana ha sido para nosotros bien dura y yo represento aquí a un conglomerado humano que cree en el Gobierno de Uribe, que creemos en él y que sabemos que él está haciendo una labor importante por el país, pero veo que hay un desgaste terrible, no se quién tiene la culpa, pero miren, les voy a contar.

Señor Ministro, le voy a contar este cuentico, lo que me ha pasado a mí esta semana, no sé si yo tenga razón, o esté mal. El martes en la Comisión Quinta entraron los delegados de los 14 mil damnificados del UPAC que les quitaron las casas y si más, sacan al Ministro Juan Lozano del cuello.

Bueno, tratamos de solucionar el problema y ya el miércoles por la mañana fuimos a tratar de solucionar el problema de los cientos y miles de lecheros porque el Ministro de Protección sacó un decreto de que no se puede vender leche cruda y hay una protesta contra Álvaro Uribe el 19 por las calles de Bogotá. Menos mal que al medio día ya después con el Senador José David Name, logramos que el Ministro de la Protección dijera: "Bueno, vamos a darle un plazo más a estos lecheros", porque el Gobierno no le ha ayudado a solucionar los problemas de arreglar lo que exige el decreto, para ponerlo de acuerdo con las exigencias internacionales de las medidas fitosanitarias, está bien, al fin.

Ojalá a la marcha del 19 ya la atrancamos aunque fue con fuerza, pero ya por la tarde. Anoche me dieron las 11 de la noche a mí, solucionando el problema de los camioneros, porque es la otra parte de la cadena, son los que le compran a ustedes el combustible y están paralizados, yo no sé si habrán vendido mucho esta semana ustedes. Entonces, los camioneros, el Ministro de Transporte, al fin como a las 11 de la noche quedó, ya creo que a esta hora debe estar arreglado el problema. Ahora, otro problemita, el de los petroleros, claro que ustedes no están tan mal, porque si han aumentado están bien, pero de aquí hay que sacar unas soluciones hoy.

Mire señor Ministro de Minas, por qué no revisamos el Decreto 4299 y los demás, para ver sí les damos oportunidad de correr la fecha porque esas 2 mil estaciones de servicio que no les han dado la certificación, no es culpa de ellos, es culpa de los Alcaldes, los Alcaldes están posesionados desde hace 8 meses y ellos no saben qué es lo que va a hacer, ellos no saben, más aún, no han presentado ni proyectos de vivienda porque no saben, mucho menos de esto de petróleo, ellos no saben y si las concesiones tampoco dan.

Entonces, señor Ministro, yo le pido por favor, simplemente indíqueles a través del Ministerio, o de algunos de esos que trabajan en el Ministerio, que hagan unas reuniones de Alcalde y le digan: "Miren ustedes tienen la autoridad para dar la certificación de las estaciones de servicio", con esa autorización vamos al Ministerio de Transporte porque también el Ministro de Transporte puede decirle a los concesionarios a través del Inco, "déles las certificaciones", y ya el Ministerio mirará las estaciones de servicio si cumplieron o no cumplieron, pero si no hacemos eso, no vamos para ninguna parte.

Por último, el Ministerio debe tener otro Viceministerio. Mire, yo veo el Ministerio de Medio Ambiente y tiene: Viceministra de Medio Ambiente, Viceministro de Vivienda, Viceministra de Aguas y es un Ministerio que no es tan fuerte como el de Minas; aquí deberíamos tener un Viceministerio de Petróleos y un Viceministerio de Minas para que controle todo lo del carbón y las electrificadoras y toda esa energía. Viceministerio de Minas y Energía y un Viceministerio de Petróleos que se encargue de todo lo de Ecopetrol y todo lo que compete a la cadena productiva de petróleos. Sería muy bueno señor Ministro y ponerlo acorde.

Por último, les voy a decir a ustedes que yo voy a hacerme cargo con mucho cariño y con mucho respeto, del Proyecto de ley que tiene por ahí el doctor Ferney Moreno, y vamos a hacerle los estudios necesarios, yo creo que tenemos la respuesta del Señor Ministro de ayudarnos, de estar con nosotros como siempre lo ha hecho. Hace un año y medio tuvimos el mismo proceso y la misma acción.

Precisa en su intervención, el honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:

Me parece en primera instancia señor Presidente, que hay que exaltar la importancia de estos tipos de debates, yo lo felicito a quienes han tenido la iniciativa de traerlo aquí a la ciudad de Cartagena, porque permite profundizar el conocimiento sobre algunos asuntos y más que eso, también de entregar algunas soluciones.

Por eso en primera instancia, debo decir que bienvenido el Proyecto de ley que aquí se ha anunciado por parte de Fendipetróleo, me parece que es importante que se busque la unificación de criterios en torno a lo que es el combustible líquido derivado del petróleo, a lo que tiene que ver con Gas Natural Vehicular y lo que tiene que ver con biocombustibles; porque realmente uno siente que la legislación se ha vuelto caduca, nadie imaginaría lo que iba a pasar en este país hace 10 años atrás en materia de biocombustibles, hace 10 años no se hablaba de etanol, ni se hablaba de biocombustibles, de diésel, el biodiésel, como tampoco pensábamos que en el país fuera a evolucionar tan rápidamente la utilización del gas natural vehicular; así que yo creo que la legislación se nos está quedando atrás y es importante que legislemos sobre eso, como también hay que legislar sobre la integración vertical, si lo hemos hecho para la materia de la salud, con mayor razón también tiene que hacerse en este importante mercado.

La creación de un ente de control, me parece que es muy importante para que se ocupe de temas que hoy no estaríamos precisamente debatiendo aquí si nosotros lo tuviéremos, para no tener la situación hoy, encontramos que está manejado por los militares, yo no entiendo por qué un tema tan importante como éste, puede estar en manos del Ministerio de Defensa.

Por eso es importante que aquí señor Presidente y por eso le pedía el uso de la palabra, escucháramos el criterio del señor Ministro de Minas y qué opina sobre esa propuesta, de esa presentación, de ese Proyecto de ley. Si se puede hacer un trabajo previo de concertación con el Ministerio, sería muy bueno, sería loable, sería lo que nosotros quisiéramos para ver que el proyecto avanzara con mayor tranquilidad en la Comisión Quinta, tanto de Cámara como de Senado, porque lo que yo sí creo, es que en el señor Ministro Hernán Martínez hay con quién hablar. Yo en algunas cosas he sido crítico del Gobierno Nacional, pero cuando me hablan del señor Ministro de Minas, yo tengo que decir que no solamente es el funcionario estrella que fue calificado por ustedes quienes se desempeñaban como Senadores en ese instante el año pasado, sino que es una persona de diálogo, con quien se puede sentar uno a conversar y a concertar.

Este año el Ministro estrella ha sido el Ministro de Defensa, el doctor Juan Manuel Santos, por la operación jaque que le hizo a la guerrilla que permitió la liberación de los 15 rehenes, vamos a pedirle también al Ministro Santos que haga operación jaque a los tramitadores y ver el pago de esos mil 800 millones de pesos que se están pagando al año y que no solamente acabemos con el General Terpel, sino también con el General Texaco, no digo más para no meterme en líos.

Lo que aquí se ha hablado señor Presidente, señores Senadores, en torno a los distribuidores, me parece que también es un tema que es más del Ministerio de Defensa, es decir, Estupefacientes expide una normatividad, pero quienes son encargados de aplicarla hoy en día, está en manos del Ministerio de Defensa y me imagino que el Ejecutivo determinó que eso fuera así ante la imposibilidad de

tener un ejército de funcionarios por parte de Estupefacientes, que le haga control a buena parte del territorio nacional.

Aquí leía el informe de Estupefacientes donde dice que hay 323 municipios en 20 departamentos, ¿se imagina usted el ejército que tendríamos de funcionarios de Estupefacientes andando en cada uno de estos 323 municipios buscando la utilización de la gasolina? Y por eso mismo se entiende e intuye, que el Ejecutivo le entregó esta facultad a las brigadas militares, pero ya sabemos lo que está pasando con esa autorización.

Yo recuerdo que aquí mismo en Cartagena hubo en algunos años y no sé si subsista la situación que se daba con la Dimar, la División Marítima, que es una entidad muy importante que regula todo lo que tiene que ver con el transporte marítimo y que yo recuerdo las peticiones de los pilotos prácticos, de toda la gente que tenía que ver con cargue y descargue, porque no había normatividad y entonces el funcionario de turno dependiendo del buen genio como amaneciera ese día, aplicaba la norma como bien quisiera; eso no puede estar ocurriendo en esto, me parece que aquí lo preocupante es que esas situaciones, que la normatividad esté al servicio simplemente del parecer de unos funcionarios del Ministerio de Defensa, o de Brigadieres, o de Generales, de quien sea, no puede estar eso simplemente al arbitrio de estas personas.

Por eso, frente a esa situación indeseable, parece muy pertinente y necesario el que se legisle en la creación de los entes de control. Mientras tanto uno pediría al Ministerio de Defensa señor Viceministro, una capacitación, no sé cuánto se nos demore la expedición de una norma, mientras tanto quisiéramos que en el Ministerio de Defensa ustedes capacitaran a quienes estén encargados de aplicar esa normatividad, que ustedes lo supervisen, y que establezcan las acciones que sean necesarias cuando se den cuenta que se están pasando de la raya en la aplicación en la normatividad que se solicite.

Finalmente, doctor Manzur, usted hablaba del tema del GLP y hablaba del tema de costos, yo le quiero contar que no solamente en tema de costos, hay un problema muy grave en el GLP en lo que tiene que ver con la distribución y el almacenamiento, que al parecer es un tema que también ocurre en el tema de la gasolina; entiendo que el almacenamiento y la distribución no solamente se hace de una manera técnica por parte de los minoristas o mayoristas, sino que también se hace a la orilla de carretera por personas que no tienen el mayor control y el mayor cuidado ni la calidad. Es increíble que todavía existan en el país expendios de gasolina –cómo les denominaríamos– piratas, informales, etc., etc. Lo mismo ocurre con el GLP señor Ministro.

Yo presenté un proyecto de ley hace unos tres años para tratar de regular esa materia, porque en el tema del GLP, si que hay situaciones aberrantes. Existen unas bombas ambulantes en muchos barrios de muchas ciudades del país, donde no hay un debido almacenamiento, no hay una suficiente ventilación, donde una simple chispa de un interruptor eléctrico podría perfectamente hacer volar un espacio locativo. Hay expendios de GLP vecinos o contiguos a jardines infantiles, ese tipo de cosas no pueden permitirse más en el país. Así que la invitación es, señor Ministro, para que también trabajemos sobre ese tema que hoy lo coloca aquí el Senador Manzur, pero que yo considero es de la mayor importancia y que ya en otra ocasión tratamos de legislar sobre ese tema, desafortunadamente, no con buenos resultados.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez quien anota:

Yo creo que aquí hay dos temas que nos convocan; uno, el tema del famoso decreto y otro, el tema de la regulación, que hoy nos ha traído a este debate.

Lo primero que habría que decir es que yo he venido insistiendo en que uno de los problemas más graves que tiene Colombia son los tecnócratas recién llegados, esto es como dicen por ahí, es como los yernos con grandes ideas y no lo digo por mi yerno, al que quiero mucho.

Entonces, llegan con la idea de cambiarlo todo y empiezan a fabricar una serie de propuestas y de cosas y aquí en Colombia nos la pasamos es aprendiendo cada día a ver cómo resolvemos lo que los decretos y las resoluciones a diario se inventan para poder de alguna manera sacar adelante las cosas. Eso es lo que ocurre en todo lado y lo mencionamos recientemente en el debate de vivienda; es inconcebible que el subsidio de vivienda y el tema de vivienda en materia de subsidios que se creó en el año 94, todavía después de 14 años, estén sacando nuevos decretos y nuevas metodologías, eso es lo que pasa constantemente, yo creo que ese es uno de los problemas más graves señor Ministro.

Así como tenemos ya un Gobierno de 6 años y que va como para unos 12 más por lo que veo, pues por lo menos ya no tenemos la excusa de que es que tenemos que cambiar todo lo que venía del anterior Gobierno, que era básicamente lo que ha ocurrido en Colombia, yo creo que es uno de los problemas más graves que se han generado y es la falta de continuidad en la normatividad y en las políticas gubernamentales; entonces, acá ya no hay la excusa, porque ya van, va Gobierno y medio, ya nos han planteado la segunda reelección, o sea, el tercer período, y no me cabe la menor duda que mientras exista la guerrilla, por eso yo creo que la guerrilla no la van a acabar del todo, la guerrilla hay que dejarla por ahí que siga molestando porque obviamente mientras haya guerrilla vamos a tener en el Gobierno a Uribe por ahí unos 10 años, yo creo que él no se siente mal gobernando este país y aquí hay una gran cantidad de personas que le reconocen su tarea.

Entonces, yo creo que ese es el problema más grave señor Ministro, yo creo que es aquí tenemos que regularizar un poco la normatividad y generar normas muy claras y que sean permanentes, sobre todo en temas que ya se vienen trajinando durante mucho tiempo, como es en este asunto, porque es que el Gobierno saca una legislación o saca un decreto, pero quieren que la gente se ajuste a ellos como si eso no tuviera un valor y no tuviera unos costos donde lamentablemente y muy especialmente, los pequeños distribuidores no tienen unos recursos para poderse ajustar al decreto y por supuesto salen del mercado y ese es otro de los problemas que hemos tenido tradicionalmente en Colombia y que por supuesto este Gobierno no ha sido y creo que antes lo ha fomentado. Es que cuando se trata de los pequeños no hay soluciones y no hay creatividad y no hay estímulos, cuando se trata de los grandes el Gobierno siempre ha encontrado todas las fórmulas posibles para solucionarlo.

Cuando los Banqueros de pronto chillaron porque empezaron a disminuir sus ingresos, se crearon el famoso 2 por mil, que terminó en el 4 por mil; cuando los floricultores que han ganado toda la vida muy importantes recursos, se vieron un poco afectados por la recesión y por la reevaluación, inmediatamente empiezan los subsidios para no acabar con estas actividades, pero cuando un pequeño tiene un problema el Gobierno se le pasa inadvertido.

Entonces, en esa época estuvimos hablando sobre que va a pasar con esos pequeños distribuidores de gasolina o combustibles, que les exigieron una serie de cumplimientos que no estaban al alcance de ellos, y le decía yo en ese entonces señor Ministro, que por qué no se crean unas líneas de crédito especiales, con unas tasas de interés muy por debajo de la tasa de interés ordinaria y a unos largos plazos, para que ellos puedan hacer la readecuación de sus estaciones, de tal manera que no salgan del mercado; porque en qué terminamos, terminamos es sacando a unas personas que aquí como lo han expresado, durante 90 años le han prestado un servicio importantísimo a la patria, pero cuando ya el negocio, sobre todo en las regiones apartadas de Colombia donde no van las grandes distribuidoras, pero sí están los pequeños distribuidores y después de que han hecho patria, entonces cuando el negocio se vuelve más rentable porque se mejoran las condiciones de las vías, entonces llegan los otros y desplazan a estos pequeños.

Eso se asemeja mucho a lo que ha pasado también con el transporte público, cuando no iban a las zonas alejadas, a las zonas apartadas de las ciudades, a la periferia, no iban porque obviamente sus vehículos se le deterioraban, era muy costoso, etc, pero cuando ya mejoraron las condicione, entonces desplaza a estas otras empresas pequeñas, o a estos transportadores pequeños, no solamente en las ciudades, sino también en la provincia.

Yo creo que frente a eso Ministro, yo le vuelvo a insistir como insistimos la vez pasada, en que para que usted pueda garantizar sin ir a lesionar los intereses de cerca de 2 mil distribuidores como aquí lo han mencionado, que no van a poder cumplir de aquí al 30 de agosto, o sea, al 1º de septiembre, con la regulación que ustedes han planteado, si ustedes realmente están pensando en esta gente, si están pensando en los que han hecho también empresa y que han aportado al crecimiento y a la construcción de este país, lo primero que tienen que hacer es lo que aquí le han pedido, que se aplace la fecha límite del decreto para que estas personas se puedan ir adecuando; pero independiente a eso, ustedes tienen que mirar cuáles son los problemas estructurales que ellos tienen para no poder cumplir, porque yo no creo que ningún distribuidor sea lo suficientemente ingenuo como para no cumplir, simplemente para llevarle la contraria al Gobierno, sino que tienen que haber unos elementos que le hacen imposible cumplir ese decreto y entonces ahí es donde el Gobierno con tanta plata que tiene, especialmente en el sector de los hidrocarburos, destinar unos recursos para que ellos puedan acceder a esos recursos y poder cumplir y no dejar que simplemente cumplan los que tienen recursos, pero que se queden por fuera del mercado y de la actividad aquellos que no lo tienen.

Sobre todo porque después vienen las mismas distribuidoras, la Texaco, la Terpel que aquí han mencionado y todo eso, Brio, y terminan comprándole a esos pequeños, en la medida en que esas estaciones sean rentables, porque si no son rentables no las va a comprar nadie y créame que se va a generar un problema

social en esos municipios, porque no van a poder cumplir al decreto, pero por otro lado no va a haber también quién les lleve allí el suministro.

Entonces, yo creo que en ese tema la petición que se hace aquí señor Ministro es supremamente razonable y yo la acompaño como la han acompañado todos los Senadores, en el sentido de que les dé un plazo prudencial, pero que ese plazo vaya acompañado también de un análisis serio frente a los problemas que han tenido ellos para no poder todos cumplir con el mismo, y obviamente crear las condiciones para que ninguno de estos se quede por fuera, y ya quien no cumpla, pues por supuesto que ya en ese caso sería inevitable.

El segundo tema señor Ministro de Minas y señor Viceministro de Defensa. Yo siempre he sostenido que las normas y este tipo de regulaciones que se sacan, en muchos casos son patrocinadas por aquellos que aspiran que esas normas les favorezcan en materia de corrupción y eso lo tenemos que decir con toda claridad y sin ambages acá en la Comisión.

Cada vez que se ponen obstáculos no siempre son con el propósito de evitar que las cosas se presenten, sino que en muchos casos quienes patrocinan y quienes generan un clima de terrorismo, es básicamente para poder continuar con el negocio ilícito de muchos funcionarios y de muchos miembros de la fuerza pública, que se enriquecen a costillas de estos decretos y de estas regulaciones y de estos controles. Yo estoy absolutamente seguro como he sabido, que cuando Estupefacientes ha intentado sacar una regulación unificando criterios en esta materia, son algunos miembros de las fuerzas militares los que se oponen, porque por supuesto se les acaba el negocio en la región; eso hay que decirlo con toda claridad y así obviamente se molesten, no con eso quiero decir que toda la institución sea corrupta y en eso yo también he defendido a las instituciones y defiendo al Congreso, porque cuando se hablan de congresistas corruptos, yo soy el primero que salgo a levantar mi voz de protesta porque como yo, hay muchos Congresistas honestos en el Congreso y por cuenta de algunos no nos pueden generalizar, ni nos pueden estigmatizar. Pero tampoco me voy a poner a defender, que todos los congresistas de Colombia son honestos, porque ya aquí la justicia ha demostrado que muchos no lo son, o algunos no lo son.

Lo mismo pasa con las fuerzas militares, las fuerzas militares han tenido la convivencia con el narcotráfico, con los paramilitares, con la misma guerrilla y con todo lo que tiene que ver con el crimen organizado; aquí hay funcionarios, aquí hay miembros de la fuerza pública y ahí lo estamos viendo, hasta en las telenovelas se demuestra con mucho más claridad de cómo era eso y a veces uno se sorprende que hubiera sido tan terrorífico como allí lo mencionan.

Entonces, yo pienso señor Ministro que no podemos seguir en este juego, Viceministro, además me parece que ustedes están haciendo oídos sordos a las quejas y a las denuncias que han venido presentando permanentemente los afectados, porque entre otras ponen en riesgo su propia vida; cada denuncia al Ministerio que no sea atendida con rigurosidad y se apliquen las sanciones inmediatas y oportunas, están generándole un riesgo a quien haga la denuncia y lo que se está generando es un drama de absoluta desconfianza para seguir haciendo esas denuncias.

Pero cómo puede ser como aquí lo han manifestado y como lo conoce uno en las regiones, que sea un Comandante de distrito el que decida a quién le da y a quién no le da cupos y cuántos cupos, cómo se mide eso; yo no entiendo cómo el Gobierno todavía no ha regulado, como sigue permitiendo que eso se siga dando, eso es inconcebible señor Viceministro. Quién va a creer que eso no va a generar corrupción, eso lo genera.

¿Qué hay unos Comandantes que son honestos?, claro que sí, y seguramente sirven por ahí sin saberlo de idiotas útiles, pero al interior y a los bajos mandos se aprovechan de esas circunstancias y terminan entregando los cupos a dedo por intereses económicos que se trafican en esos comandos, y eso se permite porque ustedes han dejado al libre albedrío de los Comandantes de la zona cómo se deben distribuir los cupos y permitirle a ellos que sigan regulando y que sigan estableciendo normas o mecanismos cuando no debería ser así. Es inconcebible que desde el año que se empezaron a crear estas regulaciones, se hayan creado innumerables resoluciones; en la actualidad hay 23 resoluciones y yo me pregunto: Cómo puede ser posible que no hay una regulación marco frente al tema, que sea generalizada, y donde ya se pueden haber analizado todos los aspectos para saber cómo se establecen en cada una de las regiones y no dejar esto al capricho de unos cuantos.

A mí me parece Senador Reyes, usted que dice que tenemos que ver resultados, pues yo sí aspiro a que de esta sesión salgan dos cosas importantes: La primera, que el señor Ministro se comprometa en el sentido de suspender la fecha límite para no dejar sin empleo y para no dejar sin trabajo a esas cerca de 2 mil estaciones que aquí han planteado, una fecha prudencial, pero como advertí, con unos mecanismos que permitan hacerle seguimiento y que le permitan a ellos hacer el cumplimiento a estas normas.

Pero yo también quisiera oír del señor Viceministro, el compromiso de que aquí vamos a ponerle fin a esto, esto no puede seguir así, además, hay una contradicción que la advirtió el Senador Reyes con toda razón; aquí se nos habla de que la seguridad democrática resolvió todos los problemas del país y yo, si bien es cierto le reconozco al Presidente Uribe y lo he dicho siempre, esa acción fundamental, claro que después y con todo perdón aquí con el doctor Manzur porque ahorita me revira, pues después del Gobierno del doctor Pastrana, ahí si como dicen, "en tierra de ciegos el tuerto es Rey", pues claro, al doctor Uribe le tocó la gran ventaja de que hubiera sucedido a Pastrana, y por supuesto eso le ha generado más dividendos y para muchos ha sido un excelente Gobernante, para otros nos parece que ha sido exitoso en materia de seguridad democrática, pero creemos que aquí ha permitido el empadronamiento de las élites en Colombia en detrimento de unos sectores totalmente desprotegidos y que el problema no es solamente de seguridad democrática, sino un problema de hambre y de miseria y de desigualdad social.

Pero independiente de eso, yo sí quisiera señor Viceministro que aquí haya un compromiso de ponerle tatequieto a esto, porque no pueden seguir esas quejas permanentes; es que esto no se oye de ahorita, esto se está oyendo desde hace mucho tiempo, generando problemas en las regiones, generando inconvenientes, volviéndose la gente que queda sometida al capricho, a la especulación y a los horrores que se cometen por este tipo de cosas cuando esto se puede resolver fácilmente.

Mire, el Consejo Nacional de Estupefacientes ha presentado una propuesta unificada, que está socializada, cuál es la demora, quiénes están detrás de eso para que no se apruebe, ¿cuáles son los intereses que se tramitan allá para que esto no se apruebe y por qué? Tengan la certeza de que ustedes empiezan a encontrar ahí unas explicaciones claras y termina casi que muchos de ellos, que ni siquiera quieren ser removidos de esas bases, porque pierden todos los que tienen el manejo y el control, obviamente tienen unos salarios extras que por supuesto no quieren perder.

Entonces, yo creo que la ocasión hace al ladrón, dicen por ahí en el refrán popular. No demos este tipo de herramientas, seamos mucho más claros, seamos mucho más consecuentes y tengan la certeza que lo resolvemos, porque por ese tipo de regulaciones estamos perjudicando a un gremio que no tiene por qué perjudicarse por cuenta de unas circunstancias que como aquí las mencionaron, cuando se crearon no existían, y que hoy existen.

Señor Presidente, ya para terminar, a mí me parece que es fundamental que en ese tema de las decisiones que tiene que tomar el Gobierno en estos asuntos, por supuesto que hay mucho tema que tiene que ver con el tema legislativo, pero estoy absolutamente seguro que eso no funciona si no hay la voluntad del Gobierno, y en la medida que nosotros podamos regular eso, tengan la certeza de que nosotros vamos a actuar aquí con las propuestas que hayan.

Pero dejo solamente este mensaje. No han sido tan eficiente los controles, porque yo no conozco a ningún narco en este país, que se queje por la falta de suministro de precursores, o ustedes conocen a algún narco aquí que diga que es que no ha podido producir coca porque no hay precursores, olvídese, se los inventan, porque es que esos controles lo que hacen es encarecer un poco y que terminen por allá algunos funcionaros o algunas personas que ejercen el control llenos de plata; pero los precursores están llegando y aquí ya lo manifestaron, hay otros mecanismos muchos más técnicos. Si todos fueron capaces de engañar a las Farc en la operación Jaque, cómo no van a ser capaces de hacerle seguimiento a dónde van a terminar esos precursores, entonces yo no le encuentro una razón lógica.

Si fuera tan efectivo, entonces por qué las estadísticas nos dicen que en el año 2006 habían 70 y pico mil hectáreas sembradas en coca y en el año 2007 hay casi 100 mil hectáreas sembradas en coca, por lo tanto las medidas no han sido efectivas, pero sí han generado en algo de efectividad, en generarle más complicaciones, en perjudicar más a los empresarios y a estas empresas que hoy nos acompañan y me parece a mí que no deben de ser ellas las que deben de pagar los platos rotos.

Yo le insisto señor Viceministro de Defensa, señor Ministro de Minas, suspendamos el decreto, concerten con ellos, pero denles también mecanismos y señor Viceministro, me parece que en sus manos está darles todo el impulso para que se pueda regular de manera clara y directa y darles facultades de una vez por todas con unas normas claras y una regulación clara y una resolución clara, para que no se siga permitiendo que a través de estas ambigüedades algunos salgan beneficiados.

La presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Piedad Zucardy de García:

Quien se refirió en primer lugar, a que los temas en el Congreso de la República son transversales y que pasan de una Comisión tan especializada como la Comisión Quinta, hacia la Comisión Tercera de asuntos económicos, en la cual ella se desempeña, y que por ello ha recogido con gran interés todas las propuestas que han hecho los representantes del gremio, como la ley de distribución de combustibles, propuesta, a su modo de ver muy interesante, y acogió también el interés que tienen de que se revise el tema de los impuestos, el cual le concierne a la Comisión Tercera. De igual manera, manifestó la Senadora, hace eco de la solicitud expresada con tanta vehemencia por los distribuidores de combustible de que se les aplace la entrada en vigencia del decreto.

Adicionalmente señaló la Senadora:

Yo quería aprovechar señor Ministro también para decirle, que el Congreso de la República se ha preocupado por legislar y que hemos hecho también unas legislaciones muy fuertes en materia de aumento de penas en cuanto al robo, el contrabando, el hurto, el transporte, y que muchísimas veces al amparo de esa ley, sobrepasando el espíritu que las motivó se han cometido muchísimas injusticias, además del bloqueo que se le hace a la actividad; de manera que en ese tema también estamos solicitando al señor Viceministro, aquí le hemos dicho al oído también algunas sugerencias importantes y ojalá que él se las transmita al señor Ministro Juan Manuel Santos.

Pero yo quería también señor Ministro que aprovecháramos para que usted le explicara al gremio, cuál es el impacto de ese subsidio al combustible que nos está afectando ahora que estamos estudiando nosotros el presupuesto del 2009. Desde las columnas de opinión se han recibido críticas durísimas al Gobierno Nacional, porque ha sobrepasado las expectativas y el incremento del presupuesto nacional está en el 13.1%, o sea, por encima de la inflación, por encima del IPC, afectando muchísimo los supuestos macroeconómicos y es bueno que el sector sepa que sin ese incremento, sin ese subsidio que llega a los 5.9 billones de pesos, el presupuesto nacional solamente quedaría afectado en 8.9%. O sea, qué significan esos 5.9 billones, tanto para la economía en general, como para el crecimiento y la sostenibilidad y la viabilidad de un sector como el de los mayoristas y minoristas de combustibles, porque si ellos se están quejando aquí de que durante 10 años ha manejado el mismo volumen, imagínense lo que pasaría, cómo se reduciría el consumo si el Gobierno Nacional no asumiera ese costo tan alto que es del 5.9% del subsidio. Esto significa casi la cuarta parte del total de la inversión que se va a hacer en infraestructura.

Si recordamos, anteriormente las utilidades de Ecopetrol costeaban el 70% de la inversión social del país, es decir, cada maestro que se pagaba, cada cupo escolar que se abría, cada cupo del Sisbén que se aumentaba, era costeado en el 70% por las utilidades de Ecopetrol y hoy no alcanzan las utilidades de Ecopetrol para pagar ese subsidio. Las utilidades de Ecopetrol, las que les transfiere al presupuesto nacional, son alrededor de 4.18 y sin embargo el Gobierno Nacional y todo el país por supuesto, tiene que asumir el 5.9%. Entonces, todos los sectores exigen, nosotros en el Congreso somos receptivos, los estamos acompañando, pero es importante que se sepa que también se están haciendo grandes esfuerzos para mantener dentro de la competitividad y dentro de la vigencia y la sostenibilidad, a un sector tan importante como el que ustedes representan.

Sea esta también la oportunidad señor Ministro, para unirme a ese reconocimiento que le ha hecho el señor Presidente de la Comisión, por el esfuerzo que se ha hecho desde el punto de vista presupuestal para acompañar a los parlamentarios en esa iniciativa de alimentar con más recursos el PRONE y el FAER, que va indudablemente a solucionar la grave problemática que viven las familias informales de la Costa Caribe especialmente. Son más de 2 millones de personas que se benefician de estos esfuerzos, y por supuesto cuando estemos en el Congreso, tendremos la oportunidad nuevamente de manifestarle ese reclamo porque se dejó recortar mucho presupuesto señor Ministro, fue el Ministerio que más aportó al recorte presupuestal, mientras los otros Ministerios aportaron máximo el 13%, usted aportó más del 19% en ese recorte.

Entonces, ya tendremos oportunidad de plantearle ese tema y otros, pero indudablemente esta es una gran oportunidad y felicito a todos los colegas de la Comisión Quinta por este esfuerzo, y al gremio, por la manera coherente y también muy clara como han expresado sus peticiones. De manera que estaremos atentos a cuando lleguen en su momento las discusiones del Congreso de la República.

Corresponde el turno en las intervenciones, al honorable Senador Antonio Valencia Duque, quien expresó:

La verdad que yo creo que ningún marco mejor para esta Comisión Quinta hoy en la ciudad de Cartagena, que la celebración del Congreso que se inicia esta noche, yo quiero por eso felicitar muy sinceramente a los Senadores Name y al Senador Manzur, aquí presentes, quienes han tenido la iniciativa de traer a la Comisión Quinta, porque creo que de acá, como ya lo han insistido y lo han dicho los Senadores, tendrán que salir algunas soluciones para estos sectores tan importantes dentro de la economía nacional.

Mucho de lo que hemos tratado aquí hoy, tiene que ver con la corrupción. Nosotros ocupábamos como país, un lastimero puesto dentro de los 10 países más corruptos del mundo, se dice que hemos ido mejorando y yo creo que sí; yo espero que ese puesto 36 ó 37 que hoy ocupamos, no obedezca a un maquillaje como en algunas otras cosas que se nos anuncian y se nos dan mensualmente en estadísticas.

Quiero referirme a dos temas esencialmente; el primero, a los cupos de combustibles que señala la UPME señor Ministro. Aquí hay departamentos, particularmente los del Sur del País, como el Caquetá, el Putumayo, el Guaviare, donde con los cupos que señala la UPME para combustibles y que justamente son zonas en las que hay una fuerte influencia del narcotráfico, pues no parece que hubiera una revisión periódica y sobre todo de las necesidades que se van presentando de consumo de combustibles en estas regiones. Yo entiendo muy bien que los controles que tiene que ejercer estupefacientes, los que hacen las autoridades, tienen que ser muy rigurosos, pero a veces no parece que obedecieran a las reales o no atendieran las necesidades reales que tienen estos territorios del país y que justamente por ser los más marginados, los más pobres, carecen frecuentemente del padrinazgo político que parece tuvieran que requerir para todos estos temas dentro del Gobierno Nacional.

Es muy lamentable que justamente en todos estos controles, esté tan inmersa la corrupción. Yo particularmente soy muy partidario de la descentralización, nada más odioso que el centralismo, y en todas las regiones queremos que nuestros gobernantes tengan muchas facultades, tengan discrecionalidad frente a la aplicación de la ley; pero sin duda alguna que para que exista esa discrecionalidad, tenemos que tener funcionarios competentes, transparentes y eficientes y particularmente que tengan la capacidad de aplicar con racionalidad, con oportunidad y con precisión, las normas.

Por eso, tocando el tema que nos anunciaba el Presidente, del decreto sobre el control de la leche cruda, muy bueno doctor Manzur, que el Gobierno haya expedido un decreto estableciendo o señalando en cabeza de los alcaldes y los gobernadores, la facultad discrecional para el manejo de este tema; pero sí esto no tiene unos controles, sin duda alguna que vamos también a caer en la corrupción de que vengo hablando.

De tal manera que ojalá que así como en este tema y con el tema que tal vez planteaba el Presidente de Fendipetróleo, el doctor Rodrigo Valencia, yo creo que es necesario y soy muy partidario de que ese proyecto por el cual se establece un control y haya un organismo, o un órgano para el control de los combustibles en el país, ojalá podamos nosotros crearlo dentro del Congreso de la República y establecer entonces un mecanismo legal para que este órgano tenga vida.

Así mismo quiero felicitar al Senador Jorge Enrique Vélez por la iniciativa que aquí ha presentado en el día de hoy, creo que esta es una iniciativa que dará para mucho estudio, para mucho debate. Seguramente que dentro del Congreso que hoy se inicia, creo que es un buen abrebocas, será un tema yo creo que de obligado trabajo, de obligado estudio para ustedes, pero que justamente presentado en el marco de este Congreso, nos podrán sin duda alguna presentar sugerencias e iniciativas muy importantes para que este proyecto tenga luz en el Congreso de la República y pueda sin duda alguna mejorar y ayudar a ustedes para la comercialización de los combustibles en Colombia.

Interviene el honorable Senador Ernesto Ramiro Estacio:

La verdad es que el día de hoy en esta Comisión, nosotros quisiéramos primero, felicitar a todos los que han propiciado este espacio de debate, este espacio de diálogo para atender la problemática.

Yo simplemente quisiera manifestar cuatro cosas muy coherentes. Comparto la inquietud del Senador Reyes, de que hoy deben salir soluciones precisas, concretas; en ese sentido yo me atrevería a plantear lo que aquí han manifestado sobre el Proyecto de ley, si sería bueno de que nos digan cuándo es que se va a poner a discusión ese Proyecto de ley, se fijara unas fechas y yo creo que nosotros estaríamos en disposición de ser padrinos para que ese proyecto que se va a tramitar en el Congreso de la República, beneficie a los pequeños, esa ha sido nuestra intención de que lleguen los beneficios a los pequeños y en este sentido se busquen proteger los derechos fundamentales.

Yo quisiera hacer una reflexión también sobre lo que el Senador Reyes lo hacía. Aquí se hablan cosas de que se está funcionando bien, de que la seguridad democrática está funcionando, pero hay otra realidad. Mire, cuando se hacen los

grandes debates en el Congreso de la República, preciso en el Senado, los problemas de la Yidis política, los problemas de la parapólitica, ahora en este semana los problemas de la vivienda, los problemas de los camioneros, hoy otros problemas frente al aplazamiento de decretos, con lo de la leche, cantidad de cosas que hay; entonces, la realidad es que hay que decirle al país que no están las cosas funcionando bien y creo que es una responsabilidad también señores Ministros, señores Senadores, de que hoy por lo menos dejemos cosas puntuales.

Hace algunos días estuvimos con la Comisión Quinta visitando a otros lados del país, pero yo veo que inclusive este mismo tema ya fue debatido en la Comisión Quinta, pero siguen los problemas. Entonces, yo sí quisiera de que hoy se den soluciones muy concretas. En ese sentido señor Viceministro de Defensa, se tiene que llamar al orden, yo soy conciente de los problemas que están sucediendo precisamente en Nariño, ahí en el Encanto, cuando hay la cantidad de problemas, son problemas que la gente los expresa, problemas que la gente los ve, con las fuerzas militares, aquí hay una cosa muy concreta, operación Jaque, ya, con esas dificultades que hay.

Con la parte de Estupefacientes, ojalá también haya soluciones concretas, aspiro que hoy nos vayamos con unas buenas respuestas, que ese Consejo se reúna lo más rápido posible y no simplemente permitamos el aplazamiento de un decreto, sino vayamos a cosas más amplias y soluciones también que lleguen en verdad a los pequeños, en este caso han dicho a los que distribuyen el combustible y en ese sentido, yo quisiera desde mi condición de indígena, en este caso con el señor Viceministro y señores de Estupefacientes, en el departamento de Nariño, que es un tema un poco aislado de lo que aquí se viene planteando, el tema de las fumigaciones, yo quiero que le pongan mucha atención. He recibido cantidad de denuncias del pueblo Awa en el departamento de Nariño, que los siguen fumigando con glifosato, yo he dicho: "Siguen extinguiendo culturas". Entonces, por favor, para que tomen atención frente a este tema de las fumigaciones, para que no se siga acabando con estos pueblos y en este caso con el pueblo Awa.

Yo quisiera señor Presidente que también las respuestas sean concretas, porque ya con el Ministerio de Ambiente el día martes se dio mucha vuelta y no se concretan las cosas. Entonces, solicitar de manera muy especial que hoy nos vayamos con las respuestas para decirles a los colombianos, que esta Comisión como usted plantea, la Comisión Quinta está buscándole soluciones a los pequeños y para que prácticamente velemos por la democracia de este país.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Sergio Jaramillo Caro, Viceministro para Asuntos Políticos del Ministerio de Defensa, quien señala:

Primero, felicitar a la Comisión Quinta por esta reunión, desde el punto de vista del Ministerio de Defensa realmente es a muy buena hora que se hace. Excelente el modelo de darle la palabra a los interesados primero para que podamos después debatir sus opiniones y le garantizo Senador Name, que tomamos muy atenta nota de sus comentarios y recibirá pronto noticias nuestras sobre qué investigaciones se están adelantando.

Si me permiten, voy a tratar de hablar de una manera muy franca para que entiendan un poco cuál es el marco y cuál es la realidad de este problema que estamos tratando hoy, para que como todos ustedes reclaman con toda la razón, que no simplemente hablemos, sino avancemos. Y lo que tenemos que hacer primero es partir del principio y el principio es que en este momento estamos –uno podría decir–, un poco en el peor de todos los mundos porque tenemos una enorme confusión normativa en el tema.

Hay como –creo que fue el Senador Jaramillo que lo señaló–, 23 resoluciones, hay una resolución básica del año 2002, según la cual el Ministerio de Defensa está encargado, la fuerza pública para ser más precisos, está encargada de controlar el tráfico de insumos, más no de establecer los cupos; esa no es nuestra responsabilidad, y nosotros estamos esperando desde hace 3 años que se establezcan esos cupos, es más, nosotros estamos promoviendo activamente y pidiéndole al Consejo Nacional de Estupefacientes desde hace seis meses, que se adopte una resolución. Nosotros tenemos una resolución lista que hemos estado negociando con Estupefacientes, para aclarar el tema y esto lo hace el Ministerio; en eso sí le pediría Senador Jaramillo que antes de lanzar acusaciones, investigara un poco cómo funciona el sistema, esto no es ningún General de ninguna Brigada, que por lo demás están cumpliendo con su deber, sino es el Ministerio el que en el marco del Consejo, está promoviendo una solución.

Ahora, ustedes tienen toda la razón, necesitamos un sistema amable, en especial para los pequeños transportadores de petróleo y gasolina, sobre eso no hay duda y las quejas todas -como ya lo dije-, bienvenidas, tomamos nota. Sí les pedimos que nos den casos concretos, porque es muy difícil trabajar sobre la base de acusaciones generales.

Senador Name, cuando yo me paré un momento antes de que usted hablara, fue para confirmar con las respectivas Brigadas qué es lo que estaba pasando. Por ejemplo: La Brigada de San José me dijeron que en este momento está demorando un día y no cinco el trámite del permiso, que lo mandan por fax inmediatamente de Villavicencio. La Brigada de Neiva me dijo que habían reorganizado el sistema y que varias distribuidoras les habían mandado incluso cartas de felicitación por la manera como estaba funcionando; ahora, no quiere decir que no haya problemas, ese es un tema supremamente difícil, pero oigamos ambas partes.

Tercer punto. Les digo con toda franqueza, no podemos en ese tema tampoco ser ingenuos. Les voy a dar el ejemplo de lo que está pasando en este momento en el departamento del Guaviare. El uso que nosotros estimamos, que requiere y que se ha estimado no solamente desde Defensa, que requiere el departamento, es de aproximadamente 300 mil galones. El cálculo que hay actualmente de cuánto se está vendiendo, es de 1 millón 200 mil galones, es decir, hay un desvío del 75% de la venta de gasolina en ese departamento.

Me estaba contando un oficial con que hablé hoy en la mañana, que en Miraflores (Guaviare), que recordarán por ser un gran centro de producción de coca, en Miraflores el Ejército ha contado cuatro carros y hay algo así como 14 estaciones de gasolina de diferente tipo. Entonces, ahí tenemos un problema, la fuerza pública se limita a actuar en este marco como órgano administrativo, como primer respondiente y a denunciar. Entre otras cosas, invitaría yo a la Comisión que invitemos también a la justicia a estas discusiones, para ver cómo se están tramitando estas denuncias en la Fiscalía.

El problema, es que esto está alimentando seriamente la violencia en el país. Ustedes han tenido la amabilidad hoy de mencionar varias veces la Operación Jaque, como todos recordarán, la persona que fue capturada en la Operación Jaque fue el señor César, por el éxito de la operación, el señor César pasó un poquito bajo el radar. La mayor parte de la gente no sabe quién es César, pues resulta que César, es un comandante supremamente importante dentro de las FARC, César fue la persona que se inventó realmente la economía de la coca en las FARC, a final de los años 90 se inventó una cosa que se llamaba el Regional Armando Ríos, donde le distribuyó cédulas de FARC a todos los campesinos y estableció un sistema con el frente primero, de un dominio total de la región sobre la base de una economía de la coca; eso entre otras cosas, es lo que hizo muy rica a las FARC, no fue como dicen, de cobrarle un pequeño impuesto aquí al campesino o a la avioneta, no, fue controlar toda la producción, procesar ellos mismos la coca, volverla cocaína y vendérselas a los narcos internacionales a los precios que ellos querían. Así es que las FARC se enriquecen y eso es posible porque les llega todo lo que necesitan para que funcione el sistema.

Les cuento una segunda anécdota, César, en el año 2003, el frente primero envió unas células a Bogotá para hacer atentados de terrorismo, yo en ese momento también estaba en el Ministerio de Defensa, entonces de asesor de la Ministra Marta Lucía Ramírez y recuerdo perfectamente que cuando ocurre el atentado de el Nogal, en el Ministerio, en inteligencia teníamos una duda; fue la Teofilo Forero, o fue el frente primero Fue César, esa era la capacidad que tenía César de hacer daño y usted señor Presidente que hablaba del interés de esta Comisión en el medio ambiente y en preservar el medio ambiente y la selva, yo los invito a ustedes señores de la Comisión, a que cojamos un helicóptero en San José del Guaviare, volemos hasta Miraflores y miremos para abajo a ver qué queda de selva y van a ver que la selva está totalmente destruida por cuenta del cultivo de la coca, y esos cultivos están ahí porque esa hoja se procesa y se procesa con gasolina, de manera que estamos ante un tema mayor y sería completamente absurdo que no tuviéramos controles. Si no tenemos controles, terminaría el Estado colombiano subsidiando la economía de la coca, a través de los subsidios que le está dando a la gasolina; por eso me parece un poco injusto que recaiga aquí todo el peso, por no decir más, de este tema sobre los hombres y mujeres de la fuerza pública que están cumpliendo con su deber.

Se mencionaron las cifras de la coca, usted las mencionó Senador Jaramillo, estamos de acuerdo, los resultados no son satisfactorios, nosotros en el Ministerio no creemos y estamos seguros de que no hubo un incremento; sin embargo, no hay una relación entre el esfuerzo tan grande que estamos haciendo de erradicación y los resultados. El año pasado 215 mil hectáreas, 63 mil erradicadas manualmente, con policías que pierden una pierna por una mina en un cultivo de coca.

Por qué no funciona mejor el sistema, porque solamente estamos haciendo una cosa bien, que es erradicar la mata, tenemos que cerrar todo lo que entra a ese lugar para que realmente esa economía se caiga, y por eso el tema de los insumos y de la gasolina en particular, es fundamental. Y desafortunadamente el negocio de la coca sigue ahí.

Ustedes saben que la política del Ministerio es la política de consolidación y me parece perfectamente válida la pregunta que se han hecho varios Senadores, sobre cómo así que si estamos consolidando entonces se siguen expandiendo las zonas de control. Lo que pasa es que la cadena básica del narcotráfico sigue ahí, por eso pudimos desmovilizar a los paras, pero todavía tenemos pequeñas bandas, porque el narcotráfico necesita protección. Ayer mismo estuvimos invitados a la Comisión Quinta de la Cámara para hablar del problema de la violencia en Córdoba, los homicidios se han subido en Córdoba y la explicación en este caso es relativamente fácil, es una mezcla de una debilidad institucional que tenemos en Córdoba, con una pelea muy grande entre dos bandas que se están peleando la cadena del narcotráfico y la coca que se está produciendo en el Alto Sinú y el Alto San Jorge. Los cultivos en esa área se doblaron en un año, porque hay unos laboratorios que están procesándola, que están recibiendo insumos, ese es digamos, el centro del meollo.

Ahora, lo primero que tenemos que hacer, es tener una normativa clara, el tema es bien difícil y por eso les digo, de verdad que apreciamos todas sus observaciones porque si bien es fácil decir, un sitio como Miraflores en el Guaviare pues necesario que esta produciendo coca, no necesita más de esta gasolina y esto no es tan fácil y se pueden cometer errores de apreciación en el sistema; por eso es muy importante tener los comentarios de todos ustedes, pero necesitamos una normativa clara y eso no se ha logrado y esperamos que en el Consejo Nacional de Estupefacientes, se resuelva y yo con mucho gusto si ustedes me permiten, transmito esa preocupación, porque acá nuevamente el tema no es Ministerio de Defensa, el Ministerio de Defensa hace propuestas, pero es un Consejo con varias instituciones el que decide liderado por el señor Ministro del Interior.

La segunda cosa que hay que hacer, es organizar mejor el sistema, se han hecho propuestas, necesariamente un sistema de controles conlleva incomodidades; me atrevo a decir honestamente que la fuerza pública no puede hacer todo el esfuerzo, que cada quien tiene que poner su grano de arena, pero ustedes también tienen razón que se haga de una manera fácil, que se haga de una manera amable. Les doy mi palabra, que vamos a revisar qué es lo que está fallando ahí, pero tengan claridad sobre el problema base, nosotros no podemos hacer el sistema lo más amable posible, si el marco alrededor de eso, si la normativa no está clara.

Entonces, qué hace el pobre Comandante que está ahí, que sabe que todos los carrotanques están entrando a unos cultivos, pues él pide los permisos, él mira resoluciones porque sí hay resoluciones anteriores que fijan montos, pero son dispares, porque no se ha hecho ese esfuerzo que ustedes están pidiendo de unificación; una vez tengamos ese marco, yo creo que es mucho más fácil montar ese sistema amable que ustedes con razón están pidiendo.

Puntualiza el honorable Senador Oscar Josué Reyes Cárdenas: Señor Viceministro, es que aquí hicieron una petición concreta, hablaron del Casanare, usted nos está hablando del Guaviare y aquí nadie habló del Guaviare, ojalá más controles y si no hay si no dos carros hay que mandar menos gasolina, están mandando mucha; pero están hablando de Casanare, de un problema que hay allá, aquí lo dijo el doctor José David Name.

Responde así el señor Viceministro para Asuntos Políticos del Ministerio de Defensa:

Con respeto Senador, por eso lo primero que dije es, que tomamos muy en serio la investigación que pide el Senador Name y apenas tengamos unas respuestas, se la haremos llegar.

Con la venia de la Presidencia, precisa el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Señor Viceministro, me pareció entenderle que usted dice que los cupos donde no opera la UPME no los fijan los Comandantes de Brigada, me dijo que yo estaba haciendo unas acusaciones injustas, entonces yo quiero que usted me diga, ¿ellos no son los que fijan los cupos?

Pues a mí me da pena contradecirlo señor Viceministro, pero es claro que en las regiones donde no opera la UPME, los Comandantes de Brigada están fijando los cupos, yo creo que usted debería enterarse un poquito más porque creo que está mal informado; entonces, eso se lo quiero dejar con toda claridad.

Y yo no he hecho ninguna acusación más allá de lo que aquí han dicho los que nos han acompañado, o sea, yo creo que uno de los problemas más graves que tiene el Gobierno, es hacer oídos sordos a las reclamaciones y a las denuncias, por eso es que la gente no se atreve a denunciar, porque si denuncian que hay corrupción entonces le dicen: "No, cómo van a decir eso si todos los Comandantes son honestos". Yo creo que la mayoría son honestos, pero la verdad es que hay en Brigadas, yo no sé si es el Comandante, o el Subcomandante o quién, pero hay en las Brigadas corrupción y tráfico para el otorgamiento de este tipo de cupos; si ustedes no lo reconocen, es muy difícil que ustedes puedan resolver el problema, porque si ustedes creen que todo está perfecto, entonces aquí están perdiendo el tiempo los que vinieron a quejarse y lo que están haciendo es que la gente no denuncie, porque entonces si denuncian, les pegan un regaño como el que me quería pegar a mí diciéndome que yo estoy haciendo falsas acusaciones.

Lo único que estoy es diciendo lo que la gente dice y que parece que el único que no ha escuchado es usted, y el único que cree que todo está perfecto y que todo está correcto y que no hay sino transparencia y honestidad, es usted. Reconozcamos que esa falta de legislación, que me gustaría oír a la de Estupefacientes, porque ustedes han dicho que ustedes llevan seis meses tratando de presentar un marco de resolución y que ha sido la de Estupefacientes que no lo ha probado. Aquí a soto voche, me ha dicho la Subdirectora que eso no es así, que al contrario, ellos vienen presentando y socializando algo para poder dar un marco regulatorio que, en eso sí coincidimos, es obviamente uno de los problemas más graves, pero quería dejarle esa reflexión.

Reconocer que hay corrupción al interior de una institución, no quiere decir que toda la institución sea corrupta, pero hay que empezar a reconocer, que el Ministerio no ha sido juicioso en el seguimiento de esas denuncias para ponerle coto a eso que está sucediendo.

En uso de una interpelación, dice el honorable Senador José David Name Cardozo:

Señor Viceministro, yo no he dicho, ni aquí le he escuchado absolutamente a nadie, que se quiten los controles, es más, yo coloqué un ejemplo claro, lo que se está pidiendo es que en los centros de distribución esté la fuerza pública y desde ahí se dé el visto bueno, o se diga no se puede, por cualquier razón. Lo que ellos están pidiendo, es que la tecnología que las fuerzas militares usan en muchos casos para liquidar a nuestro enemigo que es la guerrilla, también lo use para este caso que es importantísimo. Puse un ejemplo: Que por qué la cantidad de militares lisiados que tiene el país, no los ponen a trabajar en esos centros.

Lo que se están quejando aquí los minoristas, es que les toca ir hasta una Brigada y el carro está parqueado ahí lleno de combustible, eso es. Claro, usted dice: "No, que no se demora 5 días, sino 1", Viceministro, no tienen que demorarse ni una hora, eso tiene que ser enseguida, o sea, un día que se demore, ellos están perdiendo plata y al consumidor final que somos nosotros los colombianos, nos sale el combustible más caro.

Cuando usted dice que es un solo día todavía, están fracasando, porque eso es lo que ellos piden, no que se le quiten los controles, yo no escuché aquí a nadie decir eso, sino que permita que sea una cosa tecnológica; es que no podemos seguir con el sistema arcaico en que un Comandante de Brigada comience a revisar papeles, porque eso, los papeles también los falsifican y aquí somos campeones en Colombia en falsificar papeles.

Explica el doctor Sergio Jaramillo Caro, Viceministro para Asuntos Políticos del Ministerio de Defensa:

Primero, con respeto Senador Jaramillo, precisamente comencé mi intervención diciendo que iba a hablar de manera franca y que estamos en el peor de todos los mundos, lejos de mi decir que está perfecto el sistema, todo lo contrario, o si no, no estaríamos acá discutiendo eso.

Me parecen muy interesante las propuestas que están haciendo, hay que estudiarlas, hay que ver, un sistema de GPS es posible pero un sistema de GPS también es costoso, hay que ver si los minoristas también están dispuestos, los distribuidores minoristas a montar esos equipos.

Que se demora un día y es demasiado, pero es que estamos hablando de un día en una de las zonas más difíciles del país que es el Guaviare, no le puedo decir que sea así en otras partes, pero estoy de acuerdo con usted Senador Name, que hay que ser imaginativos y hay que ver cómo reducimos al máximo los inconvenientes.

Hace su intervención la doctora Amparo Lucía Vega, Subdirectora Nacional de Estupefacientes, diciendo:

Mi agradecimiento por esta oportunidad señor Presidente y señores miembros de la Comisión Quinta. Ya se han recibido las excusas del señor Director de Estupefacientes, quien había tenido el propósito sincero de acompañarlos el día de hoy, pero su compromiso en la ciudad de Lima, Perú, le hacía imposible acercarse.

Aspiro, como lo dijo un honorable Senador, que tenga la capacidad de responder en forma muy concreta las inquietudes que un tema tan sensible para la seguridad nacional y para la economía del país, como es el manejo de sustancias químicas y precursores químicos, y pueda repito, satisfacer las inquietudes en este tema, preocupación común de todo el Gobierno y de todas las federaciones en-

cargadas del manejo de sustancias químicas, hemos venido compartiendo durante todo este año.

Tiene razón Senador Reyes, igual que usted yo me preocupo que no hayamos podido tener una respuesta concreta a la fecha, pero no por falta de interés nuestro, por omisión, o por desidia, sino porque como el tema en sí es tan sensible, no hemos podido llegar a concertar aquellos puntos que puedan hacer factible una situación que la reclama el sector de los combustibles.

Por qué no tener una resolución única y no 23 resoluciones fraccionadas, para quiénes y me permite señor Presidente, aspiro no extenderme, pero yo creo que ya va siendo hora que nos digamos públicamente hasta dónde es la magnitud del tema y yo que no había podido tener la oportunidad de hablar personalmente con el señor Viceministro Jaramillo a quien he llamado repetida veces y siempre hemos tenido contacto a través de su asesor, pues que bueno que aquí podamos las dos instituciones hablar concreta y sencillamente de cuál es el tema y cuál es el motivo de no acuerdo y consenso, para que el Consejo Nacional de Estupefacientes, a quien le presentamos la resolución proyecto el 21 de diciembre, no haya podido darle una respuesta sincera a esa innegable necesidad que tienen las federaciones de solucionar el tema del transporte de combustibles por todo el territorio nacional.

Perdóneme que me emocione, pero es que yo estoy muy agradecida de poder, después de tanto tiempo tener represado este tema, contarles a ustedes cuál es la historia. Desde el año 2002 el Gobierno Nacional, y también queda claro, no es el Director de Estupefacientes, no es la Subdirectora de Estupefacientes quien dicta las resoluciones, las resoluciones señor Presidente, señores Senadores y Representantes, las dicta el Consejo Nacional de Estupefacientes, máximo organismo que regula la política antidrogas del país, encargado de fijar planes y proyectos y programas para poder combatir el flagelo del narcotráfico en el territorio nacional.

Ese Consejo Nacional está compuesto por 6 Ministros, la Procuraduría, la Fiscalía y todos los órganos de control, y esas políticas son obligatorias en todo el territorio nacional una vez se produce la resolución. Efectivamente y con asombro para conocimiento del señor Viceministro y se lo digo yo directamente porque estuve en la reunión en Popayán, se nos dijo allá, que por qué la Brigada había dictado una resolución interpretando la resolución del Consejo Nacional de Estupefacientes en la materia.

Ahí yo creo que nos conviene mucho Viceministro, a ustedes y a nosotros, que hagamos una capacitación para que las personas que están vinculadas al ejército, tengan conocimiento pleno sobre cuál es la magnitud de una resolución del Consejo y que naturalmente no puede dar lugar a interpretaciones de ninguna índole por importante que sea el Comandante de la fuerza, y con eso yo creo que le damos tranquilidad a la opinión pública que maneja el tema. Esas 23 resoluciones que en su momento fueron un ensayo para combatir un flagelo que era naciente, que el país apenas empezaba a vivirlo, naturalmente fueron insuficientes en su regulación para dar unas normas claras, precisas, y eso trajo consigo una ausencia de concertación entre los entes de control.

Las primeras resoluciones y como lo decía y en eso le doy la razón al señor Viceministro, hablaban de que el control y vigilancia le corresponde a los Comandantes de Brigada, en su defecto a la Policía y sino a la DIMAR, o a la Armada Nacional. Lo que no se puede confundir y es lo que hemos querido nosotros regular en una resolución, una cosa es control y vigilancia y otra cosa potestad de regular los cupos o las cantidades de sustancias químicas…

Para conocimiento igualmente de aquellos que no saben, el Gobierno Nacional en cumplimiento de la Ley 30 de 1986 en la convención de Viena, tienen reguladas 25 sustancias químicas, prohibido su consumo para fines ilícitos, igualmente las 25 se usan para fines lícitos en todo el territorio nacional y esas las controlamos, sector productivo nacional con un registro de 3 mil 100 empresas que las utilizan lícitamente, e igual controlamos la Aeronáutica, la Dirección Marítima; pero el tema fundamental que hoy nos trae es, precursores químicos, son las sustancias químicas que la delincuencia se ha ingeniado para sustituir esas 25 anhídrido acético, permanganato, que son las más limpias, las más puras.

Ante el hecho de que el control del Gobierno ha sido tan efectivo, han buscado esa sustitución y hoy para asombro de todos, tenemos 13, entre ellas: Cemento, urea amoniacal, gasolina, ACPM, kerosene, Metabisulfito, carbonatos y no sigo con la lista porque yo misma entiendo que me vuelvo incomoda.

Esas sustancias químicas son transportadas naturalmente a los sitios donde hay matas de coca, porque la mata de coca no mata, la mata de coca mata en la medida que usted le adhiere, le lleva una sustancia o un precursor químico, pero de lo contrario no, y nosotros también compartimos la tesis de que nos hubieran gustado mejores resultados en esa política de control y vigilancia, porque si los precursores químicos y las sustancias están controladas, no tendría por qué haber incremento en la producción de la cocaína y de la heroína y eso naturalmente todos registramos con pesar que se esté dando.

De esas 23 resoluciones cuando nosotros las estudiamos y vuelvo a mencionar al Senador, efectivamente hace un año que fue cuando llegamos al Gobierno, dijimos: "Esto no puede continuar en este manejo", y empezamos a socializar con muchos de los organismos del Estado, una resolución que nos permitiera a nosotros unificar y además evitar una situación que hoy todavía no hemos podido contrarrestar. Cada batallón, cada jefe de Brigada nos envía, nos solicita, naturalmente en forma respetuosa, inclúyanme tal municipio, inclúyanos tales sustancias, solicitudes igualmente que vienen de los entes administrativos, llámense Gobernadores o Alcaldes.

Nosotros tuvimos que represar en noviembre, porque a la fecha de hoy tenemos controlados 20 departamentos, dentro de esos 20 departamentos un total de 323 municipios y con las nuevas solicitudes que a nosotros nos han llegado desde el mes de noviembre hacia la fecha, donde no hemos podido llevar al Consejo Nacional resoluciones fraccionadas porque nuestra aspiración es que salga ese documento único que es compromiso del Ministerio de Defensa y de nosotros. Y si nosotros le sumáramos a esos 20 departamentos y a esos 323 municipios, hoy tendríamos que tener 63 municipios más de acuerdo con esas solicitudes en departamentos como Chocó, Valle del Cauca, Antioquia, Bolívar, Sucre, Cesar y Nariño.

En la actualidad contamos con un 28% de municipios controlados a nivel nacional, particularmente hemos sugerido y yo creo que a futuro, para poder incluir una sustancia, o un municipio nuevo, tiene que haber un documento, un estudio de la realidad socioeconómica, de la densidad de población que tenga el municipio y la justificación real para decir si se incluye o no un área; porque entendemos que pueden haber razones y motivaciones distintas a un verdadero control de la sustancia química como tal y que podamos responder a esos intereses de orden personal, hasta donde es conveniente o no manejarse como zona de control.

Nosotros presentamos la resolución en materia de sustancia, esa es la realidad, y presentamos el 21 de diciembre un proyecto de resolución. El proyecto de resolución tiene estas motivaciones: Unificación de las normas, despejar esa tradicional costumbre de que se creen conflictos de competencia, quién dirige, quién regula, quién impone la norma, y además hacer una distinción muy grande entre zona de abastecimiento y sitio de origen, porque cada Comandante entonces entiende como sitio de origen, por donde pasó el vehículo que lleva la sustancia química, y lo que debe entenderse es que el control hay que ejercerlo desde el sitio de abastecimiento.

Hemos pedido que los funcionarios del ejército, entendemos y yo le agradezco al General Montoya, se lo agradezco al General Matamoros, lo agradezco al Comando conjunto, porque en siete reuniones realizadas con ellos desde el mes de diciembre, siempre obtuve la respuesta en que me decían que ellos no entendían por qué las funciones administrativas del formulario único las tenía que tramitar el ejército y nosotros pensamos que igualmente hay gente muy valiosa en el ejército que en un simple trámite de firmar un documento, no debería de estar, pero respetamos la competencia del ejército, respetamos la decisión que tome el ejército y se nos dijo que una posible solución era que esa facultad la asumiera la Policía Nacional, para Estupefacientes, señor Viceministro, perfecto, la que ustedes decían: El Ejército.

Lo que sí no hemos querido aceptar y lo digo públicamente, es que en un país donde hay una Ley Antitrámites, en un país donde el ejército necesita su personal para poder continuar con esa exitosa política de la seguridad democrática, nos digan ahora que no solo va a haber una persona para firmar el documento único que sería un señor agente de la Policía, sino que adicionalmente ese documento habría que llevarlo a la Brigada o Comando de cada región para que el señor Coronel le dé el visto bueno a los cupos, porque también quiero decir; la Procuraduría nos conceptuó que la única entidad con competencia para fijar los cupos de combustible, previo un comité que debemos hacer entre Minas y Energía, el Ministerio de Transporte, la Dirección Nacional y el Ministerio de Defensa, solamente los puede fijar en zonas de control, la Dirección Nacional de Estupefacientes.

Yo entiendo señor Viceministro, que muchas de estas pequeñas situaciones no le han sido informadas, entonces nosotros aspiramos a que esa resolución que la hemos llevado tres veces al Consejo, pero donde falta un poquito más de concertación entre el Ministerio de Defensa y nosotros, de una vez se pueda expedir. Yo quiero decir lo que es la aspiración del señor Director, la personal, puesto que ha sido un tema de mi área, que el próximo 21 que hay Consejo, podamos, y yo le estuve llamando señor Viceministro esta semana locamente para decirle la verdad, a ver si por fin con el Secretario General, podamos terminar el tema.

Quiero finalmente decirles, que en la resolución hacemos una diferencia para descongestionar lo que son las Fiscalías, en una situación que sea simple inmovilización, fallas administrativas, y una cosa que sea comiso, con el ánimo de evitarle pérdida de tiempo a la Rama de la justicia y también para que quienes se vean inmovilizados por un reten o algo, puedan rápidamente regularizar la situación y evitar las pérdidas de tiempo y de dinero que una inmovilización puede ocasionar.

Hemos sido también muy conscientes en decir que este no es el mejor sistema de control, pero que entre tanto no haya una norma de mayor rango y jerarquía que pueda cobijar este manejo, nosotros aspiramos que la resolución propuesta sea por el momento el documento ideal para que podamos evitar conflictos de competencia e igualmente nosotros facilitemos de que ese sector productivo, importante para el crecimiento económico para el desarrollo del País, pueda manejarse sin tantos vaivenes y contratiempos, y que por el contrario, lo hagamos en paz y tranquilidad para contribuir en mayor parte a la política de seguridad democrática.

Además, tenemos una ventaja en todos los sectores, llámese Aeronáutica, Dirección Marítima, sector productivo en general, o sea, el sector empresarial, como lo es en los transportistas de sustancias químicas hay una coincidencia, todos esos sectores claman los controles, lo que se aspira es que los controles funcionen en la medida en que estén regulados y no queden su aplicación de normas al arbitrio o al simple criterio caprichoso de cualquiera de las autoridades que tengamos ingerencia en el tema.

En su disertación, manifiesta el doctor Hernán Martínez Torres, Ministro de Minas y Energía:

Muchísimas gracias a todos los miembros de la Comisión Quinta por darnos la oportunidad de compartir aquí las ideas generales con respecto a la cadena de distribución de combustibles en nuestro territorio.

Yo voy a tocar primero el tema de controles de estupefacientes y la verdad es que lo que me queda claro, es que tenemos que mejorar no solo los controles, sino que tenemos que mejorar los procedimientos para hacer controles, que esos sean ágiles. Yo no puedo conformarme con que necesitemos un permiso un día y medio, y eso parece que sería el máximo, si son las mismas compañías que transportan, las mismas compañías que distribuyen, deben tener una calificación esas compañías si se aceptan o no se aceptan y ya cuando esa compañía sea la que esté validada, pues eso debe facilitar enormemente el darle o no, o concederle o no, un permiso. Me parece que también debemos ayudarnos con temas electrónicos, modernos, los GPS, los sellos electrónicos de las válvulas, etc., etc., que deben ayudar significativamente en agilizar ese tema.

La verdad es que el sector viene sufriendo desde hace varios años y no hemos encontrado una solución. Yo sí invitaría al Ministro de Defensa y al Director de Estupefacientes a que nos reunamos, me hace el favor y le lleva ese mensaje a ver sí podemos buscar algún método que podamos agilizar ese tipo de procedimientos y controles y que la gente pues obviamente pueda operar mucho más ágilmente.

Pero yo sí quiero tocar otro punto que mencionó el doctor Rodrigo Valencia, que yo tampoco puedo dejar pasar así libremente. Cuando él dijo que la responsabilidad era del Gobierno en la corrupción, yo creo que la responsabilidad es compartida en las coimas, doctor Valencia, a mí me da mucha pena, hay quien paga y quien recibe y yo creo que el sector, si queremos acabar con eso, tiene que colaborarnos en que no paguen y que lo denuncie y yo personalmente recibo esa denuncia, pero eso no lo podemos seguir permitiendo. Usted dice aquí que la responsabilidad es del Gobierno, yo no puedo aceptar eso, la responsabilidad es compartida, y el sector tiene que ayudarnos a eso porque nosotros no tenemos esos brazos, ni esos dedos para llegar a saber donde se está dando ese tipo de coimas que se están exigiendo y yo sí creo que como sector, lo que nos conviene a todos es que esto funcione limpiamente, y esos mil 800 millones de pesos, que se hablan que le está costando al sector, pues eso equivaldría a un bien satisfactorio aumento de márgenes para todo el sector, si lo logramos retener dentro del sector. O sea, que yo sí le pido y le encarezco que eso lo hagamos conjuntamente, y que la gente se atreva a contarnos las cosas y a denunciar específicamente dónde están sucediendo estos casos.

En cuanto al Proyecto de ley que usted propone, yo creo que la legislación es lo suficientemente amplia hoy día, sin embargo, yo estaría dispuesto a contemplar y a estudiar conjuntamente con la Comisión Quinta, una propuesta en ese sentido, si lo podemos mejorar y que sea verdaderamente para avanzar y no para retroceder en las cosas que hemos venido ganando. Nosotros tenemos hoy día y hemos tratado de incluir toda la distribución de biocombustibles a través de las cadenas casualmente para beneficio del sector y para que ustedes puedan tener el manejo de esos nuevos productos, lo mismo que del gas natural; sin embargo, yo sí vería con buenos ojos un proyecto de ley, lo estudiaríamos y lo analizaríamos conjuntamente a ver sí podemos mejorar lo que tenemos hoy día, eso me parece que es constructivo y que lo debemos hacer.

En materia de márgenes, yo sí quiero poner varios ejemplos aquí, porque es que los márgenes del 2002, 2003 a la fecha, han subido para los distribuidores mayoristas de 6 centavos que teníamos, a 12 y medio centavos de dólar, y para los minoristas, los que están en zonas de libertad vigilada, ha subido de 9 centavos a 22 centavos y el estimativo que tenemos donde hay márgenes libres, es que están alrededor de 30 centavos; estos son comparables con los márgenes en cualquier parte del mundo, o sea, que obviamente ahí hay elementos que en determinado momento desfavorecen la reevaluación del peso, pues obviamente ha castigado aquellos que tienen los márgenes en dólares, pero es que no están en todos en dólares, los mayoristas están en dólares, los otros están en pesos, o sea, que el aumento del capital de trabajo ha impactado a ustedes y a los mayoristas, en el sentido de que hoy día tienen que manejar mucho más capital para el mismo negocio y nosotros tenemos contratados y les estoy chiviando parte de las palabras que iba a decir esta tarde, pero lo hago aquí y esta tarde tal vez lo ampliamos en la instalación. Tenemos ya las bases de referencia para hacer un estudio y que revisen todo el sistema de márgenes de mayoristas, minoristas, etc., y que podamos tener una cosa que sea bastante justa, dados los cambios que han tenido en circunstancias del negocio a través de los años.

Pero sí estamos en eso y seguiremos revisándolo y es una tarea permanente, muchas veces no damos todo lo que ustedes quieren, pero acuérdense que tenemos que velar también por unos consumidores que están allá del otro lado, que también se han visto perjudicados enormemente con el aumento de precio de los combustibles y que obviamente tenemos que estar velando porque no haya abusos hacia el lado del consumidor.

Aquí se dice que la regulación no ha permitido el desarrollo del negocio, yo quiero decir que nosotros en el 2004 teníamos 5 distribuidores mayoristas en el país, hoy día tenemos 12 distribuidores mayoristas en el país, entre ellos está Brio, Petromil, Biocombustibles, Zeus y otros más, o sea, que sí ha habido un número importante de aumento de distribuidores mayoristas; significa, que la regulación hoy día no ha evitado que crezca eso y esos distribuidores mayoristas entre todos, yo creo que no tienen el 6%, cuando se habla de estaciones propias, de las estaciones que hay en el territorio colombiano, o sea, que eso no le ha dado una ventaja competitiva a ellos, versus los otros distribuidores mayoristas en el país, por lo menos los números así no lo demuestra.

También ha habido alrededor de un aumento en los últimos 6 a 8 años, de unas mil estaciones de servicio, como dice usted Senador, de pronto se meten ilusionados de que va a ser un buen negocio y no lo es, pero yo creo que mil no se meten ilusionados de que va a ser un buen negocio, porque apenas hayan los primeros que se metan y no es buen negocio, pues los otros no se meten, pero de todas maneras es una consideración importante y por eso estamos revisando todos los márgenes; pero sí ha habido un aumento significativo en las estaciones de servicio del país.

El negocio de distribución de combustibles y es en todo el mundo, eso no es particular de Colombia, alguien pone una estación en una esquina, el otro la pone en la otra esquina, el otro la pone en la otra, porque es buen margen y se dañan el negocio entre todos, porque entonces el volumen que vendía uno de 200 mil galones en una esquina de Bogotá, resulta que se le convierte en 50 mil galones a cada uno y eso es así y eso ha sucedido en todo el mundo y esa es la libre competencia y esa es la libertad de negocio; sin embargo, eso es lo que daña los negocios por lo general y obviamente el volumen es un factor importante en el negocio de una estación de combustibles.

Cupos de frontera. Yo quiero hacer un par de comentarios sobre los cupos de fronteras porque es que a veces estamos mal informados. Miren, el departamento del Putumayo, el cupo asignado es de 1 millón 127 mil galones, y sabe cuánto consume, 880 mil galones. Entonces, cuando se quejan de que los cupos no son suficientes, lo que sucede es que los cupos los están desviando, aún esos 880 mil galones que se despachan, se están desviando.

El departamento de Nariño, tiene asignado 6 millones 700 mil galones y consumen 5 millones 700 mil galones, o sea, un millón menos de los que tienen asignados. Entonces hay un desvío de cupos, es más, yo soy partidario de acabar con los cupos de zona de frontera, a mí me parece que ahí lo que hay es un negociado con eso, eso no evita el contrabando porque la diferencia de precios son como mil pesos versus lo que hay del otro lado de la frontera, eso no evita el contrabando y sí le está costando al Estado colombiano unos 500 mil millones de pesos al año, el dar esos cupos de frontera y lo que ha servido es para una corrupción enorme.

Yo sí creo que vamos a estar promoviendo un proyecto de ley y espero que la Comisión Quinta nos acompañe en eso, en eliminar esos cupos de frontera, eso no le está favoreciendo sino a una cantidad de avispados que lo que hacen es que si se despacha un galón digamos, de la planta de Galapa, aquí cerca de Barranquilla, a la Guajira, pues se desvía y se queda en Santa Marta, con un margen mucho mayor en Santa Marta y eso no está cumpliendo el objetivo que verdaderamente debería cumplir, porque ese diferencial de precios no es lo que evita el contrabando de combustibles en los otros países. Hablando de posibilidades de reducción de dinero del Estado, ya habría uno muy claro.

En cuanto a los plazos, que ha sido uno de los temas principales Senadores, que todos lo han pedido, yo creo que sí, aquí hay unas razones de peso, sin embargo, yo quiero hacer algo de historia. Acuérdense que estas especificaciones técnicas no son nuevas Senador Jaramillo, tienen 20 años establecidas, pero entonces en el 2005 se sacó un decreto para que se cumplan las que están establecidas, o sea, 20 años, no se han cambiado, entonces, se supone que la deberíamos cumplir.

Yo me acuerdo, el año pasado en octubre o algo así, estuvimos reunidos en Paipa, con este mismo gremio, en noviembre se vencía el plazo, y nos pidieron muy comedidamente que extendiéramos los plazos y los extendimos al mes de junio de este año, se extendieron los plazos porque no, que vamos a comprometernos, vamos a arreglar todas las estaciones, eso nos dan el plazo y las extendemos y nos metemos todos a cumplir esta temática. Llegamos al mes de junio también a portas de cerrarse: "No, no, dennos un tiempito más porque es que necesitamos unos 3 meses más", lo dimos hasta septiembre y ahora tenemos otra solicitud de aplazamiento; no, los plazos son para cumplirse.

Senador Sierra, usted lo tiene muy claro, lo dijo, yo pienso que no es tolerable que haya estaciones del tipo que usted dice, al lado de una escuela, debajo de un transformador de alta tensión, mejor dicho, eso hay que arreglarlo, eso no puede ser, nosotros no podemos seguir siendo aquí un país donde todo el mundo pone las estaciones que le da la gana, donde le da la gana y si hay algunas estaciones que deban desaparecer en el futuro, pues van a tener que desaparecer, a mí me da mucha pena eso, ojalá no tenga que desaparecer ninguna y ojalá se cumplan con las reglamentaciones todas y yo obviamente creo que vamos a tener que extender los plazos un poco, pero yo creo que esto va a ser la última extensión de plazo y yo sí diría que el plazo, aquellas que ya tienen los papeles y que se están demorando en alguna parte, tienen que demostrar que ha habido un esfuerzo verdaderamente importante. Si hay 500 y pico estaciones de servicio que están pidiendo los permisos en el Ministerio de Transporte y el Ministerio de Transporte no ha respondido, pues eso no es culpa de ellos, eso es culpa del Gobierno y nosotros tenemos que darle la oportunidad a esa gente. Si hay otros que están en las Alcaldías, pidiendo los plazos y el Alcalde por alguna razón lo está demorando, pues yo creo que a esa le debemos dar los plazos.

Pero sí hay una en la mitad de la ciudad de Cartagena por decir un ejemplo, que no se ha querido adaptar, que no tiene ninguna excusa, por qué le vamos a extender el plazo a esa estación y aquí hay opciones de otras que pueden dar el servicio, hay en poblaciones rurales donde es mucho más difícil y yo lo entiendo, yo honestamente eso lo tengo claro en mi mente y que posiblemente no haya otra estación alrededor y yo creo que no podemos, el Gobierno no puede ni siquiera, cumplir con la posibilidad de cerrarla porque creamos un caos total.

Entonces, en esos casos y yo creo que de alguna forma vamos a tener que ayudarlos a que cumplan y vamos a tener que meternos ya en esos casos específicos que ojalá sean muy pocas estaciones que estén en esas circunstancias en que podamos ayudarlos a que cumplan, si es que tienen alguna traba, o porque no pueden manejar una documentación, o por alguna razón, que no sea culpa de ellos, ayudarlos a que verdaderamente se metan dentro de la norma, pero nosotros no podemos tener estaciones que no cumplan con ciertas normas técnicas y de calidad.

El Gas Licuado de Petróleo Senador Manzur, me parece que ahí hay una problemática en materia de precios de que es real, el Gas Licuado de Petróleo tiene sus precios atados a los precios internacionales del petróleo, desafortunadamente eso ha venido subiendo de precios significativamente. Yo he conversado con Ecopetrol para que ese aumento no se dé en forma inmediata, sino que demos una gradualidad en estos momentos. Fíjese, si hubiéramos corrido a darlos cuando el precio estaba a 150 dólares, hubiéramos salido con un precio supremamente alto, hoy día el precio afortunadamente ha cedido un poco y está en el orden de 113, de 114 dólares, entonces ya esos aumentos que se preveían en determinado momento de pronto no van a tener que ser tan significativos, por lo menos por lo que estamos viendo en estos días. Entonces, ahí hay una problemática que tenemos que manejar.

Hay un gas para zona de fronteras, de nuevo tenemos el problema de zona de fronteras y sobre todo en la ciudad de Cúcuta y sus alrededores, en que anteriormente Ecopetrol lo vendía con descuento, eso hoy día el Ministerio de Hacienda, tenía un descuento especial para esa zona de frontera, el Ministerio de Hacienda dice que metamos eso a través de los subsidios generales que estamos dando, que Ecopetrol cobre el precio que es y lo subsidie el Ministerio de Hacienda, eso vale como unos 5 mil millones de pesos al año, que dentro de todo el panorama de los 4.9 billones de pesos que estamos hablando de subsidio, pues eso no se nota y le llevaríamos alivio a ciertas personas en esas zonas de frontera y eso lo estamos estudiando en este momento y yo esperaría que podamos tener una definición al respecto en el curso de la próxima semana, o los próximos 10 días.

Pero además con el GLP tenemos otro decreto ahí que estamos manejando que es bien importante y es la marcación de los cilindros. Lo que pasa hoy día aquí con esa universalidad del cilindro, nadie responde por el cilindro, nadie es dueño del cilindro; entonces, uno llega y encuentra un cilindro, que lo hemos encontrado, lleno de agua, obtiene un 20% de agua y es lo que le están vendiendo al consumidor y no le podemos echar la culpa a nadie de ese cilindro porque tiene agua; entonces, de las 20 libras de gas que debe tener hay 20 de agua y 12 de gas y se acaba, uno voltea el cilindro y resulta que está lleno de agua y no tenemos a quién reclamarle eso, porque no hay una marca, no hay un responsable por el cilindro. Lo que estamos haciendo, es que haya responsabilidad, que las compañías distribuidoras de gas sean las propietarias de los cilindros y respondan por lo que el cilindro contiene, eso es un costo transparente para el usuario, pero yo creo que va a ser muy beneficioso para el usuario porque se va a acabar la corruptela que hay a través de este tipo de negocio.

El Gas Licuado de Petróleo, así no sea que le echen agua voluntariamente, yo quiero aclarar eso, pero el Gas Licuado de Petróleo tiene un porcentaje mínimo de agua y después de una serie de veces que se ha rellenado ese cilindro, pues esa agua se va acumulando en el fondo y no lo drenan, entonces la tara del cilindro que debería ser X libras, resulta que tiene mucho más, que cuando llenan paran a las 40 libras que quieren despachar en el cilindro y resulta que hay 8 de agua y X de gas, entonces yo pienso eso sería un beneficio enorme para el usuario y por eso queremos meternos en el tema de la marcación de los cilindros de GLP. El plazo para eso sería de 3 años, acuérdense que el país tiene más de 4 millones de cilindros.

El último punto que yo quiero tocar, es lo de la refinería de Cartagena. La concepción inicial de la refinería, era una expansión simple de la refinería, que subía la capacidad de la refinería básicamente al doble, a unos 150 mil barriles por día, la refinería tiene hoy día una capacidad de 70 mil barriles por día. En la medida en que se han venido haciendo los estudios, se ha llegado a la conclusión de que se quiere una refinería, no únicamente expandir la capacidad, sino aumentar la conversión de la refinería, del 71% que tiene hoy día, al 95% y obviamente ese proyecto que inicialmente se contemplaba que costaba unos 850 millones de dólares, lo que se está contemplando hoy día son unos 2 mil 600 millones de dólares de inversión y ya se están en estudios detallados.

Qué es la conversión. En la refinería normalmente se mide es la conversión de una refinería lo que se saca del petróleo en destilados, gasolina, combustible de aviación y diésel. El porcentaje del petróleo que se saca como esos tres componentes, más el GLP, sería lo que se llama una conversión a productos limpios de un petróleo crudo, el resto se convierte en fuel oil, el fuel oil normalmente tiene menor precio que el petróleo crudo y los derivados tienen mejor precio que el petróleo crudo. Entonces, lo que se busca aquí, es que el 95% de la carga de crudo de la refinería se convierta en productos, en destilados, que hoy día es alrededor del 70%, entonces eso tiene un costo grande, son unas plantas de conversión enormes y yo creo que eso mejora la rentabilidad de la refinería, de estas inversiones cuantiosas y obviamente abre la oportunidad para que haya bastante desarrollo petroquímico.

Eso creará una cantidad de corrientes de productos, o de productos que pueden ser convertidos en plásticos, en cualquier otro producto petroquímico que se quiera sacar. Entonces, se están terminando los estudios ya detallados, la ingeniería detallada y creo que empiezan, esto no lo tengo claro, de las últimas conversaciones, creo que empiezan ya a trabajar en el sitio a finales de este año, o el primer mes del próximo año; es decir, que esa demora que ha habido, que esto ha atrasado todo el proceso como en un año, yo creo que ese es en beneficio y en redundancia de una mejor refinería al final del día, yo creo que está sería una de las refinerías más modernas del mundo en ese momento, con una capacidad de conversión bien elevada que le va a dar una rentabilidad mucho mejor a la que inicialmente se preveía.

Nosotros tenemos hoy día, creo que estamos como alrededor de un 80% y yo diría del precio del petróleo crudo lo que pagamos, o de las gasolinas que es

verdaderamente lo que nosotros usamos es la gasolina del golfo, después que se le descuenta el transporte y la ponemos aquí en Colombia, descontándole el transporte, no sumándole, estamos como en un 80% de ese precio internacional de la gasolina y un poquito menos de ese precio internacional del diésel, o sea, que todavía tenemos un camino por recorrer, asumiendo que el precio de estos productos estén basados en un precio de petróleo crudo alrededor de 115 dólares el barril.

Esa diferencia de precio de lo que da una gasolina en el golfo que es por encima del precio del petróleo crudo y del diésel allá, traído aquí a Colombia después de que se le descuenta el transporte, aquí a Colombia versus lo que le pagamos a la refinería es lo que se contempla el subsidio; lo que nosotros le pagamos hoy día a la refinería es mucho menos de ese precio cuando los distribuidores compran ese producto de refinería, entonces ese diferencial lo pagamos como subsidio y se lo damos a Ecopetrol y a la refinería de Cartagena para compensar el diferencial, porque ellos están comprando el petróleo crudo al precio internacional.

Con este aumento de precios, obviamente nos quedamos cortos, nosotros estuvimos muy cerca a tener la paridad internacional a principios del 2007, si mal no recuerdo, estábamos muy cerca, yo creo que ya ahí estábamos en paridad y ahí el petróleo empezó a subir y nos volvió a dejar. Creo que para llegar a esa paridad, necesitaríamos como unos 2 mil 800 pesos en diésel y 2 mil en gasolina, más o menos, eso es lo que necesitaríamos aumentar hoy día, si queremos terminar con los subsidios. Obviamente esto hay que pesarlo muy bien y por eso el Ministerio de Hacienda ha tomado la decisión de que sigamos desmontando esto lentamente y por eso acumulamos en el año entrante 5.9 billones de pesos en ese desmonte.

Uno piensa a veces: "Hombre, deberíamos subir la gasolina al precio que es, de una vez y dejar el diésel que es el que maneja el transporte público, el transporte de carga, para que lo vayamos subiendo lentamente". Que hay transferencias entonces de vehículos diésel, sustitución de vehículos a gasolina por diésel, pero yo creo que eso nos conviene también, el vehículo diésel es mucho más eficiente que el vehículo de gasolina, tiene como un 20%, 25% más de kilometraje por galón un vehículo con un motor diésel que un motor de gasolina y vamos lentamente desmontando el subsidio del diésel, pero aceleramos el de gasolina.

Estamos estudiando la posibilidad de tener lo que llamamos subsidios focalizados en los sectores que verdaderamente lo necesitan e irlos eliminando los otros; pero eso implicaría tener estos aumentos muy fuertes en la gasolina para poder eliminar esos subsidios, y hay que manejar también la situación económica de la gente en un panorama de inflacionario como el que estamos teniendo en los últimos meses. Vamos a seguir estudiando el tema y yo creo que en determinado momento junto con el señor Presidente, habrá que tomar una decisión a ver qué hacemos a ese respecto, pero esa es la historia básicamente de los subsidios.

Por otro lado, con estos precios altos del petróleo crudo, Ecopetrol está ganándose bastante más dinero, entonces, si el Ministerio de Hacienda estaba pensando que las transferencias de Ecopetrol iban a ser X, ahora van a ser X más Y, que muy posiblemente le servirán para absorber el subsidio adicional, pero y ahí viene el pero, ese subsidio que se está yendo a subsidiar carros que todos nosotros tenemos, que no necesitamos ese subsidio, podría estar sirviendo para desarrollar carreteras, o escuelas, o salud, o lo que fuera y lo estamos prácticamente entregando para que usemos camionetas 4 puertas, por las ciudades donde nunca usan la doble transmisión, pero que usan mucho más combustible. Esa es la historia de los subsidios, la verdad, y seguimos pensando en eso, creo que ese debate no se ha acabado y esperaría que en los próximos meses lleguemos a una conclusión definitiva, de qué hacer en esa materia.

Para cerrar el debate, interviene el honorable Senador José David Name Cardozo y manifiesta:

Yo quiero darles las gracias a todos, al Ministro de Minas y Energía, quedo con dudas Viceministro, quedo con dudas, pero bueno, eso es importante haber planteado los cuestionamientos, usted tendrá que regresar a Bogotá y contar en el Ministerio qué pasó aquí y qué le dijimos. La verdad no tenía el honor de conocerla doctora, me pareció muy elocuente lo que usted dijo, muy claro, a mí me gusta como hombre caribe que soy la gente frentera y usted lo fue hoy, eso le sirve al país decir la verdad, venimos hoy aquí a tratar unos puntos importantes, por lo menos el Ministro de Minas y Energía fue claro en expresar que se va a ampliar el plazo a aquellas estaciones que no hayan podido cumplir, no por ellos, sino porque realmente las autoridades, o incluso el Ministerio, o las concesiones se lo hayan impedido.

Expresa el señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:

Simplemente entregarle a Bolívar esta información que nos acabó de llegar con la que yo inicié el debate en el día de hoy. Municipios de Bolívar beneficiados por el cargo por confiabilidad: Barranco de Loba, Altillo de Loba, San Martín de Loba, Talaigua Nuevo, Río Viejo, Santa Rosa y Achí; 14 mil millones de pesos en inversión. Y por recursos de regalías, la línea Barranca – Puerto Wilches, que benefician servicios a Cantagallo, San Pablo, Simití y Santa Rosa, por 11 mil millones de pesos.

– Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión y se convoca para el día martes 19 a las 9:30 de la mañana.

El Presidente,

Julio Alberto Manzur Abdala.

El Vicepresidente,

José Gonzalo Gutiérrez.

La Secretaria,

Delcy Hoyos Abad.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2009